



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR**

TRANSCARIBE S.A.
Vigencia 2009

Cartagena de Indias, D.T.y.C
Diciembre de 2010

Pie de la Popa, Calle 30 N°18a 2-26 Tels.: 6560977 -6560969
contraloriadecartagena.gov.com

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO 1



**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR**

TRANSCARIBE S.A.
Vigencia 2009

Contralor Distrital de Cartagena **HERNÁNDO DARÍO SIERRA PORTO**

Directora Técnica de Auditoría Fiscal **VERENA LUCÍA GUERRERO BETTÍN**

Responsable de la Entidad ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ

Coordinador Sector Infraestructura y Medio Ambiente WILLIAM RODRÍGUEZ GARCÍA

Equipo de Auditoría SANDRA PAREJA RICO (Líder)
ENOC MARRIGA ABELLO (Auditor)
CAROLINA DOMÍNGUEZ BATISTA (Auditor)

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO	5
2. DICTAMEN INTEGRAL	7
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	19
3.1. EVALUACION DE LA GESTIÓN	19
3.1.1. Evaluación de la Gestión Misional	19
3.1.1.1. <i>Adecuación Misional</i>	20
3.1.1.2. <i>Cumplimiento Metas Plan de Desarrollo y/o Plan de acción</i>	20
3.1.1.3. <i>Evaluación de Indicadores de Gestión</i>	24
3.1.1.4. <i>Calificación de la Gestión Misional</i>	25
3.1.2. Evaluación de la Gestión Contractual	25
3.1.2.1. <i>Cumplimiento de las obligaciones con el SICE</i>	26
3.1.2.2. <i>Cumplimiento de los principios y procedimientos en la Contratación</i>	27
3.1.2.3. <i>Cumplimiento de la Ejecución Contractual</i>	28
3.1.2.4. <i>Liquidación de contratos</i>	28
3.1.2.5. <i>Labores de Interventoría y Supervisión</i>	28
3.1.2.6. <i>Calificación de la Gestión Contractual</i>	28
3.1.3. Evaluación de la Gestión Presupuestal y Financiera	29
3.1.3.1. <i>Programación y Aprobación</i>	29
3.1.3.2. <i>Cumplimiento Normativo</i>	29
3.1.3.3. <i>Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos y Gastos</i>	29
3.1.3.4. <i>Cumplimiento de la Ejecución de Gastos</i>	30
3.1.3.5. <i>Calidad en los Registros y la Información presupuestal</i>	30
3.1.3.6. <i>Calificación de la Gestión Presupuestal y Financiera</i>	30
3.1.4. Evaluación de la Gestión del Talento Humano	31
3.1.4.1. <i>Cumplimiento Normativo</i>	31
3.1.4.2. <i>Gestión para desarrollar las Competencias del Talento Humano</i>	31
3.1.4.3. <i>Contratación de Prestación de Servicios</i>	32
3.1.4.4. <i>Calificación de la Gestión del Talento Humano</i>	32
3.1.5. <i>Cumplimiento del Plan de Mejoramiento</i>	32
3.1.6. <i>Evaluación del Sistema Control Interno</i>	33
3.1.7. <i>Calificación consolidada de la gestión y los resultados</i>	34
4. LÍNEAS DE AUDITORÍAS	35
4.1. <i>Contratación</i>	35
4.2. <i>Presupuestal, contable y financiera</i>	40



4.2.1. <i>Análisis de los Ingresos y Gastos Presupuestales</i>	40
4.2.2. <i>Análisis de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos</i>	40
4.2.3. <i>Análisis a los Estados Financieros</i>	40
4.3. <i>Análisis de la Información reportada en la Cuenta Fiscal</i>	40
4.4. <i>Implementación y avance del MECI y SGC</i>	41
4.5. <i>Componente Ambiental</i>	43
4.6. <i>Quejas y denuncias</i>	43
5. ANEXOS	
5.1. <i>Estados Contables</i>	42
5.2. <i>Matriz de Hallazgos</i>	44

1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO

Como hecho relevante en el período auditado, se destaca la contratación por parte del ente gestor de una consultoría para adelantar el inventario del parque automotor del transporte público colectivo, el cual permitirá definir la cantidad y la edad de vehículos que estén en operación, que al ser contrastado con el diseño operacional permitirá establecer los vehículos a desintegrar físicamente para el inicio de la operación del sistema integrado de transporte masivo. Así mismo, el ente gestor Transcribe S.A. está trabajando en la estructuración del proceso licitatorio para la selección de los operadores del sistema.

Con relación a la implementación del sistema centralizado de recaudo, el ente gestor adelantó la estructuración de los documentos, especificaciones técnicas y los anexos necesarios para la licitación de la concesión de la tecnología y del sistema de recaudo, así como el costo del mismo.

Con relación a la construcción de la infraestructura y su interventoría, siguieron los lineamientos del Banco mundial de las políticas de contratación del BIRF, para la operación, el recaudo y la construcción del Patio-Taller del sistema, han considerado la inversión de capital privado a través de procesos de concesión y operaciones urbanas.

Teniendo en cuenta lo establecido en el documento Conpes 3259 de 2003, el proyecto se encuentra en avance de ejecución de obras así:

Tramo	L (KM)	Avance %	Observaciones
I	1.16	100	
II	2.5	100	
III	2.46	100	
IV	1.2	92	Finaliza en 12/10
VB	1.57	5	Finaliza en 08/11
VA	1.4		Preliminares – 11/11
VI	1.1	100	Corrección de defectos
Total Avance		71%	155.211 m² de pavimento

El avance porcentual total de la troncal se encuentra en un 70.31% que corresponde a 155.211 M² de pavimento equivalentes a 7.23 kilómetros lineales.

Con respecto al **PATIO PORTAL**, se inició el Proceso licitatorio el 21 de septiembre de 2010, se adjudica el contrato el 17 de diciembre. Fecha estimada de inicio de obra Febrero de 2011.

Dentro del proceso del Plan de Reasentamiento en Adquisición predial, se observó que la entidad realizó las adquisiciones en su totalidad basándose en los preceptos legales y avalúos emitidos por la entidad competente (Lonja Raíz), aclarando que el 86.5% se encuentran legalizados y registrados a nombre del Distrito de Cartagena y el 13.5% restante se encuentran en trámite de legalización e intervenido por la entidad por las razones que se explican más adelante.

Con relación a las afectaciones parciales de los predios, generadas con ocasión de las obras de Transcribe a lo largo de la Avenida Pedro de Heredia, algunos propietarios en compensación a estas afectaciones están construyendo en forma vertical, para lo cual tendrían que solicitar permisos de construcción y estudios del suelo ante las entidades competentes (S. Planeación, Curadurías); este tipo de construcción, no está contemplado específicamente en el Decreto 0977 Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para el sector. En tal sentido se ofició a la secretaría de Planeación al respecto, respondiendo ésta que dichas construcciones hacen parte del ordenamiento establecido dentro del Macroproyecto Sistema de Transporte Público Multimodal, de iniciativa del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, en dicho documento se contempla la creación de un Plan Parcial de Borde de troncal. En razón a lo anterior, la Secretaría de Planeación ha contratado el análisis de la situación urbanística de los predios afectados por los Tramos VA y VB.

En el proceso adelantado se destaca también el hecho que se auditaron solamente los recursos del Distrito en el proyecto, los cuales corresponden a los gastos de funcionamiento, debido a que los Recursos de la Nación provenientes del préstamo ante el BIRF, son gastos elegibles para ser utilizados en los componentes y subcomponentes del proyecto, los cuales por competencia están sometidos a la vigilancia de la Contraloría General de la República, y al respecto la vigencia 2009 fue auditada por la Contraloría General de la República, de la cual se emitió un informe de evaluación del proyecto.



Cartagena de Indias D.T.y.C, diciembre de 2010

Doctor
ENRIQUE CHARTUNI GONZÁLEZ
GERENTE TRANSCARIBE S.A.
Ciudad.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular al proyecto TRANSCARIBE S.A., a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General consolidado a 31 de diciembre del año 2.009 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, consolidado para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2.009; dichos estados contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados a través de la auditoría especial concurrente realizada por la Contraloría General de la República y la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), el grado de cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias. La responsabilidad de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias consiste en producir un Informe Integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión y los resultados evidenciados en la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados, y la opinión sobre la Razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

El Representante Legal de TRANSCARIBE S.A., rindió la cuenta anual consolidada a través del (SIA) sistema de información de auditoría

*Pie de la Popa, Calle 30 N°18a 2-26 Tels.: 6560977 -6560969
contraloriadecartagena.gov.com*

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO 7

correspondiente a la vigencia 2.009, dentro de los plazos previstos en la Resolución Reglamentaria N°017 de 2009 de la CDC.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral prescritos por la Contraloría General de la República, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionó una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el Informe Integral.

La Auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe, tuvo el siguiente alcance:

- Contratación.
- Dictamen a los Estados Financieros.
- Análisis Presupuestal de los Ingresos y Gastos.
- Control Interno.
- Aplicación del SICE.
- Implementación del MECI y SGC.
- Revisión y análisis de la cuenta.
- Componente Ambiental.
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento.
- Denuncias y Quejas.

La contratación del SITM "Transcribe" S.A ascendió a ciento veinte y dos (122) contratos, por valor de Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Millones Sesenta y Nueve Mil Doscientos sesenta y Nueve Pesos M/cte. (\$2.657.069.269), entre órdenes de prestación de servicios (OPS), correspondientes al 69% del total de la

contratación, contratos de mínima cuantía que representaron el 29% y contratos de selección abreviada correspondientes al 2% del total de la contratación, de los cuales se examinaron Cincuenta y Cuatro (54) contratos por valor de Mil Ochocientos Noventa y Un Millones Ochocientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve pesos M/cte. (\$1.891.887.659), correspondientes a una muestra representativa del 71% del valor total del universo, de conformidad con los principios de economía, selección objetiva, eficiencia, eficacia y transparencia.

El presupuesto apropiado de ingresos fue de ciento diez y siete mil setecientos setenta y cuatro millones, setecientos sesenta y nueve mil doscientos treinta y cuatro pesos m/cte. (\$117.774.769.234), distribuidos en (\$113.891.601.316 para inversión y \$3.883.167.918 para funcionamiento), y el ejecutado fue de ciento ocho mil diecisiete millones ochocientos sesenta y un mil cuatrocientos ochenta y seis pesos m/cte. (\$108.017.861.486), distribuidos en (\$105.103.840.514 para inversión y \$2.914.020.971 para funcionamiento), para un nivel de ejecución total del 91.7%.

El examen recayó sobre el presupuesto ejecutado de funcionamiento. La muestra examinada se clasificó de la manera siguiente:

MUESTRA SELECCIONADA	TIPO DE CONTRATO	VALOR EN \$
46	Prestación Servicios Profesionales	1.185.170.349
3	Consultoría	62.818.594
2	Suministro	80.352.476
1	Obras	16.573.560
1	Concurso de merito	514.672.680
1	Arriendo	32.300.000

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la Auditoría; las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado; algunas observaciones que no se dieron a conocer se remiten en el informe preliminar para que la entidad las analice y emita sus opiniones, dentro de los términos establecidos para controvertir el mismo.

2.1 Concepto sobre la gestión y los resultados y cumplimiento de principios que rigen la gestión fiscal.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la Auditoría adelantada y en el ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal del Estado y con

fundamento en los principios de eficiencia, economía, eficacia, equidad y la valoración de los costos ambientales, conceptúa que la Gestión en las áreas procesos o actividades auditadas, es favorable sin observaciones, con una calificación de ochenta y tres (83) puntos, como consecuencia de la evaluación y el resultado de la ponderación de los aspectos que se relacionan y desarrollan más adelante.

El concepto sobre la gestión de la entidad para el año 2.009 mejoro con relación al año anterior, en el cual se emite un concepto favorable sin observaciones y una opinión de los estados financieros en limpio.

Gestión Misional

Se observó en el proceso auditor que el ente gestor o entidad auditada Transcribe S.A., cuenta con una estructura organizacional, funciones y objetivo misional, en armonía con la realidad institucional de la empresa a través de la cual se gestiona, ejecuta y operará soluciones de transporte masivo eficientes para Cartagena de Indias, por la obligación que tiene el Distrito de proveer o garantizar un servicio público de transporte confiable, para mejorar la calidad de vida y la competitividad de la ciudad, mediante un sistema tronco alimentado e integralmente seguro, que alcance tiempos óptimos de desplazamientos, y que responda a las condiciones naturales y culturales de la ciudad.

Por las anteriores razones el resultado de la calificación de la gestión misional asignada al Sujeto de Control, luego de aplicados los factores de ponderación a cada criterio, fue de cincuenta y nueve (59) puntos.

Gestión Contractual

En cuanto a la calificación de la gestión contractual se tuvieron en cuenta cuatro (4) criterios: Cumplimiento de las obligaciones SICE, cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación, cumplimiento de la ejecución contractual, liquidación de contratos y labores de interventoría y supervisión; en cuanto al criterio cumplimiento de las obligaciones SICE, el sujeto de control cumplió, es decir, registró su plan de compras, consultó el RUBS y los precios indicativos, y registró la contratación; en cuanto al cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación, el sujeto de control durante la vigencia auditada cumplió con este criterio en la contratación, basándose en los principios contemplados en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, por ello obtuvo una calificación de 90 puntos; con respecto a la ejecución contractual se observó que en el contrato No. 35 se le realizó una suspensión para reiniciarse en la vigencia

siguiente, y al contrato No. 51 se le hicieron dos otro sí para modificación del plazo del contrato, este criterio obtuvo una calificación de 80 puntos; los contratos ejecutados durante la vigencia auditada fueron liquidados en un 95%, lo cual permite afirmar que se cumplió con este criterio y obtuvo una calificación de 95 puntos; en cuanto a las labores de interventoría, los interventores solamente realizan acta de inicio, certificaciones y acta de liquidación de los contratos, más no realizan informes parciales durante la ejecución de los contratos, lo que permite afirmar que se cumplió con este criterio parcialmente, por lo que el 60% de la contratación fue por ordenes de prestación de servicios. Por ello se le dio a este criterio una calificación de 85 puntos, con lo que se obtiene una calificación total de noventa y dos (92) puntos

Gestión Presupuestal y Financiera

El presupuesto de Transcaribe, fue aprobado y ejecutado conforme a las disposiciones legales en dicha materia tales como: Decreto 111 y 115 de 1996, Acuerdo Distrital No. 044 de 1998 y las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

El presupuesto de ingresos aprobado para la vigencia fue de \$117.774.769.234,58, el cual presentó una ejecución de \$117.117.992.238,87, correspondiente al 99,4% del total presupuestado, de igual forma, la entidad presentó para la vigencia un presupuesto de gastos por valor de \$117.774.769.234,58 del cual se ejecutaron \$108.017.861.486,73, correspondientes al 91,7%.

Por lo anterior, el resultado de la calificación de la gestión presupuestal asignada al Sujeto de Control luego de aplicados los factores de ponderación a cada criterio, fue de noventa y tres (93) puntos.

Gestión de Administración del Talento Humano

Transcaribe S.A, en virtud de su naturaleza jurídica y su estructura orgánica está sujeta a lo establecido para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, y como tal le dio cumplimiento al Acuerdo No.004 del Concejo Distrital de Cartagena de fecha 21 de Noviembre de 2003, y al Acuerdo No.007 del Concejo Distrital de Cartagena, por el cual se estableció el Manual de Funciones y Requisitos, tal y como está contemplado en el artículo 122 de la C.N, el artículo 9 de la Ley 190 de 1995, Ley 443 de 1998 y Ley 489 de 1998.

En relación con el criterio de gestión para desarrollar las competencias del talento humano, se tuvieron en cuenta aspectos como: hojas de vida, las actividades de

promoción y mejoramiento, programas de bienestar social, plan de vacaciones y programas de capacitación, el equipo auditor verificó el cumplimiento de estos criterios evidenciándose observaciones que se describen más adelante.

Se observó que Transcribe S.A celebró ochenta y cuatro (84) contratos de prestación de servicios profesionales, los cuales equivalen a un valor de \$1.624.353.748, y se pudo establecer en la revisión de la muestra seleccionada, que en un alto porcentaje estos contratos de prestación de servicios profesionales, se contrataron con recursos de inversión y tenían relación directa con el objeto misional de la empresa.

Por lo anterior, en criterio de la comisión el resultado de la calificación de la Gestión del Talento Humano asignado al Sujeto de Control, luego de aplicados los factores de ponderación a cada criterio fue de noventa y tres (93) puntos.

Evaluación del cumplimiento y avance del plan de mejoramiento

El equipo auditor observó que en la vigencia 2009, se realizó una Auditoría Gubernamental con enfoque integral modalidad Regular y como resultado se suscribió un Plan de Mejoramiento que contiene dos (2) acciones de mejoramiento producto de las observaciones planteadas.

Con relación a la primera acción de mejoramiento, se observó que esta se cumplió en un 100% y por tanto se da por cerrada.

Con respecto a la segunda acción de mejoramiento, se verificó que esta se viene cumpliendo de forma parcial, hasta el momento de esta auditoría encontramos que el tramo II, Cuatro Vientos- Bomba del Amparo tuvo un cumplimiento en su programación de ejecución de obras del 100%, el tramo III Cuatro Vientos- Bazarro tuvo un cumplimiento en su programación de ejecución de obras del 100% al igual que la obra correspondiente a la Glorieta Santander (Bocagrande), donde se obtuvo un porcentaje del 100% en la ejecución de las obras programadas. De acuerdo a la última evaluación realizada el 30 de septiembre de 2010, el avance del cumplimiento del Plan de Mejoramiento es del 67%, dado que las metas de la segunda acción vencen el 31 de diciembre de 2010.

Evaluación del Sistema de Control Interno

La evaluación del sistema de control interno se realizó aplicando la metodología prevista por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para la medición de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, mediante

la aplicación de los cuestionarios correspondientes, así: en la fase de planeación en sus dos etapas y en la fase de ejecución, a través de la verificación de las respuestas presentadas por el sujeto de control. Se corroboró, a través de la verificación de soportes, aplicación de encuestas y entrevistas, que lo reportado por la entidad se aplicó en forma eficiente y eficaz durante la vigencia, lo cual permitió concluir una calificación del sistema de 4,86 puntos.

Por lo anterior el equipo auditor conceptuó, que el Sistema de Control Interno es satisfactorio y confiable, lo que se calificó en la matriz de evaluación de la gestión, con un puntaje de calificación satisfactorio, lo que equivale a un nivel de riesgo bajo que se califica con 97.2 puntos.

Calificación consolidada de la gestión y los resultados

CONSOLIDACION DE LA CALIFICACIÓN			
ASPECTOS	Calificación Parcial	Factor de ponderación	Calificación Total
Gestión Misional	59	0,30	18
Gestión Contractual	92	0,20	18
Gestión Presupuestal y Financiera	93	0,10	9
Gestión de Administración del Talento Humano	93	0,10	9
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	67	0,15	10
Evaluación del Sistema de Control Interno.	97.2	0,15	15
Calificación Total		1,00	79

Rango de Calificación Para Obtener el Concepto

Rango	Concepto
Más de 80 puntos	Favorable
Entre 60 y 79 puntos	Favorable con Observaciones
Hasta 59	Desfavorable

El concepto sobre la gestión de la entidad para el año 2.009 fue FAVORABLE CON OBSERVACIONES; lo anterior significa que la gestión de la entidad no logró mejorar, en relación con la del año inmediatamente anterior.

2.2. Opinión sobre los Estados Contables

Analizado el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental a 31 de Diciembre de 2009, y comparado con las cifras del año 2008, las cuales fueron auditadas por la comisión, se determinó un Dictamen con Salvedades, debido a que los errores e inconsistencias encontradas en un porcentaje de materialidad es inferior al 30% del total del activo o del pasivo más patrimonio, estos errores se reflejaron en el grupo de Propiedad Planta y Equipos, ya que no son concordante con lo reflejado en el Inventario de TRANSCARIBE. El saldo a diciembre 31 de 2009 del grupo antes mencionado corresponde a la suma de \$393.290.636, por lo cual se requiere la depuración de las cuentas, al mismo tiempo se deberá actualizar el Inventario de la Propiedad Planta y Equipo, que por consiguiente éstas modificarían el total de los Activos de la entidad.

De igual forma la depreciación de activos no se revela en el Balance General en forma separada para cada uno de ellos, incumpliendo con lo establecido en el numeral 9.1.1.5 párrafo 175 del Plan General de la Contabilidad Pública, adoptado mediante la Resolución 354 de 2007.

A diciembre 31 de 2009, la cuenta contable 141314 – Transferencias Por Cobrar registra un saldo de \$1.390.898 Aportes Entes Territoriales (Distrito de Cartagena), la cual está representada por los valores a transferir de parte de la Nación y el Distrito de Cartagena, por concepto de Aportes al Proyecto de Transcaribe. En el Balance General 2008, la cuenta contable 141314 – Transferencias Por Cobrar registró un saldo de \$5.203.882.718 Aportes Entes Territoriales (Distrito de Cartagena), de los cuales durante la vigencia 2009 se recibieron (\$5.000.000.000) quedando pendientes por cobrar la suma de (\$203.882.718), sin embargo esta cifra no aparece registrada al cierre del período contable 2009. En las notas contables entregadas por Transcaribe, no se complementa la información adicional necesaria sobre las transacciones, hechos y operaciones financieras que pueden afectar la situación de la entidad contable pública. Por consiguiente el Grupo DEUDORES, genera incertidumbre en cuanto al saldo real de esta cuenta.

Para la vigencia 2008, la cuenta contable 2436-Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre, presentó un saldo de (\$25.903.000) las cuales correspondían a las retenciones en la fuente por renta, retención de IVA, Impuesto de Timbre, Retención de Impuesto de Industria y Comercio. Al cierre del período fiscal 2008, TRANSCARIBE S.A., constituyó cuentas por Pagar amparando dicha cantidad, mediante Resolución No. 298 de diciembre 31 de 2008.

Sin embargo, conciliadas las cifras del Balance General 2008-2009, la cuenta contable 2436-Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre y lo Ejecutado en las Cuentas Por Pagar según Tesorería, se comprobó que no se registró la suma de (\$25.140.000) por concepto de Retención e Impuestos , y por lo tanto no existe congruencia entre la información generada por la Tesorería de Transcribe, y las reportadas en el Balance General y las notas contables 2009 , cuando se dice que los pagos de los impuestos se realizaron en el mes de Enero de 2010 con recursos de funcionamiento.

BENEFICIARIO		VALOR
Retefuente		25.140.000
a. Salarios y Pagos Laborales	\$ 6.182	
b. Honorarios	11.334	
c. Servicios	382	
d. Arrendamientos	1.564	
e. Compras	588	
f. Impuesto a las Ventas Retenido	3.668	
g. Contratos Obras	199	
h. Impuesto de Timbre	1.223	
TOTAL		\$25.140.000

Por consiguiente se concluye que la cuenta contable 2436 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre, presenta incertidumbre de (\$25.140.000) por lo anteriormente descrito.

2.3. Pronunciamiento sobre la cuenta fiscal:

Con base en el concepto sobre la Gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias **FENECE** la cuenta de TRANSCARIBE S.A. por la Vigencia Fiscal correspondiente al año 2.009 clasificándola en el cuadrante **D22** de la matriz que se muestra así:

Concepto / Opinión	Limpia	Con salvedades	Negativa o adversa	Abstención
Favorable	D ₁₁	D ₁₂	D ₁₃	D ₁₄
Favorable con observaciones	D ₂₁	D ₂₂	D ₂₃	D ₂₄
Desfavorable	D ₃₁	D ₃₂	D ₃₃	D ₃₄

HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron seis (6) hallazgos administrativos sin alcance. El sujeto de control deberá suscribir un plan de mejoramiento con las acciones correctivas pertinentes, dentro de los ocho (8) días hábiles subsiguientes al recibo del informe definitivo de acuerdo con lo previsto en la Resolución 303 de 2008.

Atentamente,

JOSÉ ROBINSON CASTAÑO

Contralor Distrital de Cartagena (e)

Proyectó: Comisión Auditora

Revisó: William Rodríguez García-Coordinador del Sector

Verena Lucía Guerrero Bettín - Directora Técnica de Auditoría Fiscal

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la Auditoría adelantada, conceptúa que la Gestión en las áreas procesos o actividades auditadas, es FAVORABLE CON OBSERVACIONES, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de setenta y nueve (79) puntos, resultantes de ponderar los aspectos evaluados desde el numeral 3.1.1 hasta el numeral 3.1.6., que se desarrollarán más adelante.

El Concejo Distrital de Cartagena de Indias mediante acuerdo No.004 del 19 de febrero de 2003, autoriza al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias para crear la Sociedad TRANSCARIBE S.A.

En relación con el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que rigen la entidad, la comisión auditora verificó que el régimen de contratación aplicable a TRANSCARIBE S.A., como entidad estatal se enmarca fundamentalmente en lo previsto en la Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y las Normas del Banco Mundial.

TRANSCARIBE S.A. identificada con el NIT. 806.014.488-5, es una sociedad anónima por acciones del orden distrital, fue creada mediante Escritura Pública No. 0654 de julio 15 de 2003, de la Notaría Sexta de este círculo, de conformidad con el artículo 2° de Ley 310 de 1996 y sujeta a lo establecido para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, para la elaboración, conformación y ejecución de su presupuesto debe ceñirse a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y sus entidades descentralizadas.

En desarrollo de su objeto social, la empresa puede realizar, con sujeción a la normas generales y especiales que rijan cada caso, todos los actos, contratos y operaciones que tengan relación, sean directa, indirecta, accesorias o concomitantes a la implementación, puesta en marcha, operación, mantenimiento y sostenimiento económico del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Distrito de Cartagena y su área de influencia.

3.1.1. Evaluación de la Gestión Misional

La calificación de la Gestión Misional dada por el equipo auditor, se realizó en mesa de trabajo, basado en el análisis de cada uno de los criterios

correspondientes a la Adecuación Misional, el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan de Desarrollo y el Plan de Acción de la entidad y los Indicadores de gestión que aplicaron en la entidad. La calificación y cada uno de los criterios tenidos en cuenta se muestran en los cuadros siguientes:

3.1.1.1. Adecuación Misional

Para evaluar la adecuación misional, se tuvo en cuenta el objeto social, encontrándose que el sujeto de control tiene establecido un objetivo misional que se encuentra en armonía con la realidad institucional de la empresa a través de la cual se gestiona, ejecuta y operará soluciones de transporte masivo eficientes para Cartagena de Indias, por la obligación que tiene el Distrito de proveer o garantizar un servicio público de transporte confiable, para mejorar la calidad de vida y la competitividad de la ciudad, mediante un sistema troncoalimentado integralmente seguro, que alcance tiempos óptimos de desplazamientos, y que responda a las condiciones naturales y culturales de la ciudad. Este criterio de evaluación se calificó con 92 puntos.

Adecuación Misional	
Objetivo Misional	Puntaje
Gestionar, ejecutar y operar soluciones de transporte masivo eficientes para Cartagena de Indias, por la obligación que tiene el Distrito de proveer o garantizar un servicio público de transporte confiable, para mejorar la calidad de vida y la competitividad de la ciudad, mediante un sistema troncoalimentado integralmente seguro, que alcance tiempos óptimos de desplazamientos, y que responda a las condiciones naturales y culturales de la ciudad.	92
Promedio	92

3.1.1.2. Cumplimiento Metas Plan de Desarrollo y Plan de Acción de la Entidad

Dentro del cumplimiento de las metas asignadas a la entidad en el Plan Nacional de Desarrollo, se tuvieron en cuenta las responsabilidades establecidas para el Macro proyecto del Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM "Transcaribe" S.A., en el Plan de desarrollo "Por una Sola Cartagena" 2008-2009, Objetivo Estratégico 5: "Construir una Ciudad Para Soñar". Estrategia 1: "Ciudad a escala Humana", Macro proyectos Urbanos para garantizar una Vida digna; las metas se

evaluaron teniendo en cuenta el porcentaje del presupuesto de inversión ejecutado de la Troncal y de las Pretroncales del SITM de Cartagena hasta la vigencia 2009, comparado con el presupuesto de inversión programado hasta la misma vigencia; es decir, 105.103.840.514/133.891.601.316 correspondiendo estas metas de cumplimiento al 92%; no obstante lo anterior, la comisión de auditoría evaluó el grado de cumplimiento de ejecución de los tramos, destacándose lo siguiente: teniendo en cuenta lo establecido en el documento Conpes 3259 de 2003, el proyecto se encuentra en avance de ejecución de obras así: India Catalina-Glorieta Santander, Muelle de la Bodeguita, Amparo-cuatro vientos, Cuatro Vientos- Bazaruto, en el 100% en la ejecución de las obras; estaciones de parada, Glorieta Santander-Base naval, patio Portal-taller, se encuentran en un 0% de ejecución de obras. A la fecha se tienen 1.16 km de troncal construidos.

En la vigencia 2010, el proceso de construcción del proyecto, teniendo en cuenta lo establecido en el documento Conpes 3259 de 2003, se encuentra en avance de ejecución de obras así:

- Tramo 1:** Terminado. Longitud 1,16 Kilómetros.
- Tramo 2:** Terminado. Longitud 2,5 Kilómetros.
- Tramo 3:** Terminado. Longitud 2,46 Kilómetros.
- Tramo 4:** En Ejecución. Longitud 1,2 Kilómetros.
Avance 92 %. Finaliza en Diciembre de 2010.
- Tramo 5B:** En Ejecución. Longitud 1,57 Kilómetros.
Avance 5,0 %. Finaliza en Agosto de 2011.
- Tramo 5A:** En Ejecución. Longitud 1,40 Kilómetros.
Actividades Preliminares. Finaliza en Noviembre de 2011.
- Tramo 6:** Terminado. Longitud 1,1 Kilómetros.
Avance 100 %. Actualmente en etapa de corrección de defectos

El avance porcentual total de la troncal se encuentra en un 71% que corresponde a 155.211 M² de pavimento equivalentes a 7.23 kilometro lineales.

Con respecto al **PATIO PORTAL**, se inició el Proceso licitatorio el 21 de septiembre de 2010, se adjudica el contrato el 17 de diciembre y la fecha estimada para el inicio de la obra es, Febrero de 2011.

Respecto al Programa de Adquisición Predial, se destacan los porcentajes de ejecución así: tramo II, 100%, correspondiente a 38 predios, tramo III, 100%, correspondiente a 76 predios, tramo IV, 95.45%, correspondiente a 72 predios, tramo VA, 70.74%, correspondiente a 104 predios legalizados y 43 predios en

trámite de legalización; tramo VB, 82.2%, correspondiente a 74 predios, faltando 16 predios por legalizar, para un total de 364 predios legalizados, lo que representa un 86.05% del total del programa de adquisición predial del proyecto del SITM.

Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo y/o Plan de Acción de la Entidad

OBJETIVO MISIONAL	CUMPLIMIENTO
Construcción del II tramo Cuatro Vientos-Bomba del Amparo.	100
Construcción del III tramo Cuatro Vientos-Bazurto.	100
Construcción IV tramo Bomba el Amparo - Patio portal Taller.	5
Construcción del VA tramo Bazurto-Pie de la Popa.	0
Construcción del VB tramo Pie de la Popa-India Catalina.	0
VI Diseño e implementación del Sistema Acuático.	85
VII Glorieta Santander Base Naval.	1
VII Adquisición de predios necesarios para la construcción de la troncal del SITM.	86
PROMEDIO	46

PLAN DE REASENTAMIENTO (ADQUISICION DE PREDIOS)

Tramos	Adquisición Voluntaria		Predios Expropiados		Valor total de los predios \$
	Predios	Valor \$	Predios	Valor \$	
Tramo II	34	5.225.180.664	4	608.996.317	5.834.176.981
Tramo III	71	5.546.255.476	5	209.761.700	5.756.017.176
Tramo IV	69	10.956.202.700	3	41.826.600	10.998.029.300
Tramo VA	134	31.845.851.500	13	1.054.047.400	32.899.898.900
Tramo VB	84	17.485.146.100	6	910.257.000	18.395.403.100
VALOR TOTAL DE ADQUISICION DE PREDIOS					73.883.525.457

Respecto al Programa de Adquisición Predial se destacan los porcentajes de ejecución así: tramo II, 100% correspondiente a 38 predios, tramo III, 100% correspondiente a 76 predios, tramo IV, 95.45% correspondiente a 72 predios, tramo VA, 70.74% correspondiente a 104 predios legalizados y 43 predios en trámite de legalización, tramo VB, 82.2% correspondiente a 74 predios, faltando 16 predios por legalizar, para un total de 364 predios legalizados, lo que

representa un 86.05% del total del programa de adquisición predial del proyecto del SITM.

En la adquisición de predios para el proyecto SITM “Transcaribe”, se observó que en el Tramo I y en el Muelle de la Bodeguita no se realizaron afectaciones prediales.

En el Tramo II se adquirieron voluntariamente 34 predios y se expropiaron 4; en este proceso se indemnizó al Distrito por la afectación que se hizo al colegio Nuestra señora del Carmen y a la Institución Educativa CASD Manuela Beltrán, que están registrados a su nombre.

Con respecto al Tramo III, se adquirieron 71 predios voluntariamente y se expropiaron 5, en este tramo se observó que el predio de propiedad del señor Antonio María Castro Beltrán ubicado en el Barrio Boston, Calle 31 No. 47-37, está intervenido y no se ha cancelado el precio porque el inmueble en mención debe más en impuesto predial, que el valor real de la afectación; el bien inmueble ubicado en el Barrio Olaya Herrera, en la Cra 50 49-89 (Lubricantes Bridgestone, Bomba 4 Vientos), existe un proceso sucesoral por fallecimiento del propietario, con quien se hizo la negociación, la propiedad está intervenida y se pagó el 50% del precio por la promesa de compraventa; el predio ubicado en el barrio Alcibia y preceptos, Calle 30 No. 37-87, está en trámite de registro, los demás predios están registrados a nombre del Distrito.

Con relación al Tramo IV, se adquirieron 69 predios voluntariamente y se expropiaron 3, se encontraron 6 predios que están en proceso de escrituración y se indemnizó al distrito por la afectación realizada al Colegio República de Argentina, los otros predios están registrados a nombre del Distrito.

En lo tocante al Tramo VA, se adquirieron 147 predios, 134 de forma voluntaria; se observó que hay 34 predios en proceso de registro, un predio con promesa de compra venta, al cual se le ha cancelado la mitad del precio y está en proceso de sucesión; hay 30 predios en trámite de legalización. Referente a los predios expropiados que son 13, se encuentran en procesos administrativos en la Oficina Asesora jurídica de la Alcaldía Distrital, los demás se encuentran escriturados a nombre del Distrito.

Con respecto al Tramo VB, se adquirieron 90 predios, de los cuales 84 fueron de forma voluntaria, y se observó que 10 están en trámite de legalización, los predios expropiados (6) se encuentran en proceso administrativo en la Oficina Asesora para su legalización. Los demás están registrados a nombre del Distrito.

En el proceso del Plan de Reasentamiento, en Adquisición Predial se observó que se presentan afectaciones parciales, con ocasión de las obras de Transcribe a lo largo de la avenida Pedro de Heredia; algunos propietarios que recibieron compensación por estas afectaciones, están construyendo sus edificaciones de manera vertical, para lo cual tendrían que solicitar permisos de construcción y estudio de suelos ante las entidades competentes (S. Planeación, Curadurías), por cuanto este tipo de construcción no está contemplado específicamente en el Decreto 0977 o Plan de Ordenamiento Territorial (POT); en tal sentido, se le ofició a la secretaría de Planeación al respecto; a esto, la secretaría de planeación distrital respondió que éste tipo de construcción está contemplado como parte del ordenamiento establecido dentro del Macro proyecto del Sistema de Transporte Público Multimodal, de iniciativa del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial; en dicho documento se contempla la creación de un Plan Parcial de Borde de troncal.

En razón a lo anterior, la Secretaría de Planeación Distrital, ha contratado el análisis de la situación urbanística de los predios afectados por los Tramos 5ª y 5B.

3.1.1.3. Indicadores de gestión

Eficacia	46	0.225	10
Eficiencia	83	0.225	19
Economía	N.A.	N.A.	
Equidad	100	0.225	23
Valoración de costos ambientales	80	0.100	8
Calificación Total		0.775	60

El indicador de eficiencia fue calificado teniendo en cuenta el desempeño de la entidad en la ejecución de los presupuestos, tanto de inversión, como de funcionamiento obteniéndose el resultado siguiente:

$105.103.840.514/113.891.601.316 = 92\%$; esto indica que el presupuesto de inversión para el año 2009 se ejecutó en un 92%.

$3.883.167.918/2.914.020.971 = 75\%$; esto indica que el presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2009 se ejecutó en un 75%.

El equipo auditor calificó el indicador de eficiencia promediando la ejecución de inversión y de funcionamiento, obteniéndose un 83%.

El indicador de eficacia se obtuvo teniendo en cuenta el cumplimiento en la ejecución de los tramos que actualmente se construyen, promediando los porcentajes de ejecución de los tramos de infraestructura construida, obteniéndose un 46% de cumplimiento.

El indicador de equidad se calificó con un puntaje de 100, debido a que el proyecto del SITM de Cartagena de Indias, arrojará evidentemente un beneficio social para toda la población del Distrito de Cartagena, por lo que el sistema de Transporte Público Multimodal, cuando se encuentre totalmente implementado, contribuirá al mejoramiento de la calidad de vida de los 475.000 usuarios del Transporte Público; hecho que se manifestará a través de la disminución considerable de los tiempos de viaje, una mejor movilidad, así como la disminución de la contaminación atmosférica, aprovechando las condiciones naturales de la ciudad, renovando urbanística y arquitectónicamente la ciudad.

3.1.1.4. Calificación de la Gestión Misional

La calificación total obtenida para la Gestión Misional fue de cincuenta y nueve (59) puntos, resultado que se muestra en la Tabla siguiente:

Calificación de la gestión misional			
Criterio	Puntaje Parcial	Factor de ponderación	Puntaje Total
Adecuación misional	92	0.20	18.40
Cumplimiento metas Plan de Desarrollo y/o Planes de la entidad	46	0.50	23.00
Evaluación de indicadores de gestión	60	0.30	18.00
Calificación Total		1.00	59.00

3.1.2. Evaluación de la Gestión Contractual

La contratación del SITM "Transcribe" S.A ascendió a ciento veinte y dos (122) contratos, por valor de Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Millones, Sesenta y Nueve Mil Doscientos sesenta y Nueve Pesos M/cte. (\$2.657.069.269), entre órdenes de prestación de servicios (OPS), correspondiente al 69% del total de la

contratación, contratos de mínima cuantía que representaron el 29% y los contratos de selección abreviada correspondientes al 2% del total de la contratación, de los cuales se examinaron Cincuenta y Cuatro (54) contratos por valor de Mil Ochocientos Noventa y Un Millones Ochocientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve pesos M/cte. (\$1.891.887.659), correspondientes a una muestra representativa del 71% del valor total del universo, de conformidad con los principios de economía, selección objetiva, eficiencia, eficacia y transparencia.

La muestra fue seleccionada de manera aleatoria, teniendo en cuenta el objeto del contrato, cuantía y modalidad; se le aplicaron los criterios establecidos para la evaluación del componente de contratación y poder expresar el concepto. Hecho que la comisión estableció con una calificación de 92 puntos.

3.1.2.1 Cumplimiento de las obligaciones SICE.

Con relación a la implementación del SICE, la entidad logró su vinculación a este sistema de información y ha venido dando cumplimiento al Decreto 3512 de 2003 (organización, funcionamiento y operación del sistema de información para la vigilancia de la contratación estatal), el plan de compras de la vigencia 2.009 fue elaborado y registrado en el portal SICE el 01-01- 2.009; se consultaron los precios indicativos en el SICE y se observó que para los contratos inferiores a 50 SMLV, la entidad consulta los precios corrientes del mercado, a pesar de estar exento de ello, de acuerdo al artículo 18 de Decreto 3512 de 2003, por ello obtuvo una calificación de 100%; en cuanto a este criterio el sujeto de control cumplió satisfactoriamente.

3.1.2.2 Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación.

El sujeto de control durante la vigencia auditada cumplió con este criterio en la contratación, basándose en los principios contemplados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, por ello obtuvo una calificación de 90 puntos; en cuanto a este criterio el sujeto de control obtuvo una calificación de 90 puntos, lo cual es satisfactorio.

3.1.2.3 Cumplimiento de la Ejecución Contractual.

En la muestra seleccionada los contratos suscritos durante la vigencia fueron ejecutados, encontrándose que al contrato No. 35 se le realizó una suspensión para reiniciar en la vigencia siguiente, y al contrato No. 51 se le hicieron dos otro sí

para modificación del plazo del contrato. Este criterio obtuvo una calificación de 80 puntos

3.1.2.4 Liquidación de los Contratos.

Los contratos ejecutados durante la vigencia auditada fueron liquidados en un 95%, lo cual permite afirmar que se cumplió con este criterio y obtuvo una calificación de 95 puntos.

3.1.2.5 Labores de Interventoría y Supervisión.

Los interventores solamente realizan acta de inicio, certificaciones y actas de liquidación de los contratos, más no realizan informes parciales durante la ejecución de los mismos, lo que permite afirmar que se cumplió con este criterio parcialmente, ya que el 60% de la contratación está bajo la modalidad de prestación de servicios. Por ello se le dio una calificación de 85 puntos.

3.1.2.6 Calificación de la Gestión Contractual.

A la muestra seleccionada por la comisión se le aplicaron los criterios establecidos para la evaluación del componente de contratación, y así poder expresar la opinión; en el siguiente cuadro se resume la calificación parcial de cada criterio multiplicado por su factor de ponderación y el puntaje total, para lo cual se obtuvo una calificación de noventa y dos (92) puntos.

Criterio	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Puntaje Total
Cumplimiento de las obligaciones con el SICE	100	0.20	20
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	90	0.15	14
Cumplimiento de la ejecución contractual	85	0.30	26
Liquidación de contratos	95	0.20	19
Labores de Interventoría y supervisión	85	0.15	13
Puntaje Total		1.00	92

3.1.3. Evaluación Presupuestal y Financiera

La acción de la auditoría se orientó a verificar que el manejo presupuestal y de tesorería de la entidad estuviera acorde con la normatividad vigente; se analizaron

los niveles de eficiencia logrados, en la gestión de tesorería y en la ejecución presupuestal, para determinar el concepto sobre el manejo presupuestal de TRANSCARIBE S.A.

3.1.3.1. Programación y Aprobación

TRANSCARIBE S.A., aprobó un Presupuesto inicial de Ingresos y Gastos de \$116.628.336.167,58 mediante Resolución No. 002 de Enero 15 de 2009, y efectuó nueve (9) modificaciones al presupuesto, ocho Traslados Presupuestales y una (1) adición al Presupuesto de Inversión por valor de \$1.146.433.067, para un presupuesto definitivo de Gastos de Funcionamiento e Inversión de (\$117.774.769.234,58).

De acuerdo al presupuesto programado y aprobado para la vigencia 2009, la calificación parcial obtenida es de 100 puntos debido a que el presupuesto programado se aprobó integralmente

3.1.3.2. Cumplimiento Normativo

La calificación parcial obtenida para la vigencia 2009, es de 90 puntos. El cumplimiento normativo en materia presupuestal se analiza desde el proceso de elaboración, conformación, ejecución y aprobación. Los actos administrativos de modificaciones al Presupuesto (Traslados – Adiciones – Reducciones), se encuentran acompañados de la certificación del encargado del área de presupuesto, para evidenciar el origen y monto de los recursos a trasladar o adicionar e igualmente la justificación económica de dicha modificación.

3.1.3.3. Cumplimiento de la ejecución de Ingresos

La calificación parcial obtenida para la vigencia 2009, es de 98 puntos, en virtud a que su recaudo fue del 99% (\$117.117.902.238,87) con respecto al presupuesto definitivo de ingresos.

3.1.3.4. Cumplimiento de la ejecución de gastos

La calificación parcial obtenida para la vigencia 2009, es de 90 puntos debido a que su ejecución corresponde a la suma de (\$108.017.861.486,73) dejando por comprometer la suma de (\$9.756.907.747,85) cuyo valor porcentual es de 8,3%.

3.1.3.5. Calidad en los registros y la información presupuestal

La calificación obtenida para esta vigencia 2009, es de 90 puntos debido a que algunos actos administrativos no fueron registrados conforme a lo ordenado en las resoluciones expedidas por el Gerente. No obstante se evidencia que Transcribe S.A. implementó el registro contable del proceso presupuestal, tal como lo dispone el Régimen de Contabilidad Pública (Resolución No. 356 de Septiembre 5 de 2007).

3.1.3.6. Calificación de la gestión presupuestal y financiera

CRITERIO	CALIFICACIÓN PARCIAL	FACTOR DE PIONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
Programación y Aprobación	100	0,15	15
Cumplimiento Normativo	90	0,25	22,5
Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos	98	0,2	19,6
Cumplimiento de la Ejecución de Gastos	90	0,2	18
Calidad en los Registros y la Información Presupuestal	90	0,2	18
PUNTAJE TOTAL		1,00	93,10

3.1.4. Evaluación de la Gestión del Talento Humano

3.1.4.1. Cumplimiento Normativo

El proyecto del SITM "Transcribe" S.A, de acuerdo a su naturaleza jurídica y su estructura orgánica, está sujeta a lo establecido para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, al Acuerdo No.004 del Concejo Distrital de Cartagena, de fecha 21 de Noviembre de 2003, el Acuerdo No.007 del Concejo Distrital de Cartagena, y la Resolución No 322 del 31 de diciembre de 2008, por la cual se reglamenta la Gestión del Talento Humano que comprende los principios de selección, inducción, reinducción, retiro y bienestar social, y en general todos aquellos principios cuyos fines estén enmarcados en el mejoramiento continuo. La entidad cuenta con Manual específico de funciones y competencias, dándole cumplimiento a lo contemplado en el artículo 122 de la C.N, el artículo 9 de la Ley 190 de 1995, Ley 443 de 1998 y Ley 489 de 1998.

Se observó que los cargos y funciones que conforman la planta de personal de Transcribe, se ajustan al cumplimiento de los criterios de eficacia, eficiencia y al logro de la misión, objetivos y funciones de la entidad.

Por lo anterior, el equipo auditor calificó este criterio con un puntaje de 100.

3.1.4.2. Gestión para desarrollar las Competencias del Talento Humano

En relación con el criterio de gestión para desarrollar las competencias del talento humano, se observó que la entidad cuenta con políticas de bienestar social, las cuales responden a la satisfacción de las necesidades tanto organizacionales como individuales de los funcionarios.

Se evidenció la existencia del plan institucional de capacitación, el cual se rige por el Decreto 3135 de 1968 y la Ley 443 de 1998 para la vigencia auditada, este plan benefició a la gran mayoría de los funcionarios en temas relacionados con: sistema de información institucional, gestión documental, Contratación, plan de desarrollo, anticorrupción, servicio de atención al usuario, eficiencia y eficacia administrativa, calidad (MECI, NTGP 1000:2004), manejo presupuestal entre otras.

Se observó que la entidad efectúa las evaluaciones de desempeño, se firmaron acuerdo de gestión con los directores de área, con los cuales cumplieron los compromisos asumidos en el marco de los planes operativos de la vigencia.

El equipo auditor seleccionó una muestra de las hojas de vida de los funcionarios de la entidad, donde se evaluaron teniendo en cuenta lo establecido en el manual específico de funciones y competencias laborales.

Teniendo en cuenta las actividades desarrolladas, el equipo auditor calificó este criterio con un puntaje de 80.

3.1.4.3. Contratación de Prestación de Servicios

La comisión de auditoría corroboró la celebración de ochenta y cinco (85) contratos de prestación de servicios profesionales, los cuales equivalen a un valor de \$1.640.257.348 en la muestra seleccionada; para evaluar la contratación se observó que en un alto porcentaje, los contratos de prestación de servicios profesionales estaban dirigidos al cumplimiento misional de la entidad.

En virtud de lo anteriormente detallado, el equipo auditor calificó este criterio con un puntaje de 100.

3.1.4.4. Calificación de la Gestión del Talento Humano

En cuanto a la calificación de la gestión del talento humano, el equipo auditor en mesa de trabajo calificó los criterios establecidos en la tabla correspondiente y luego de evaluados cada uno de ellos se obtuvo la calificación total de noventa y tres (93) puntos que se muestra en la tabla siguiente:

Calificación de la Gestión del Talento Humano			
Criterio	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Puntaje Total
Cumplimiento normativo	100	0.35	35
Gestión para desarrollar las competencias del talento humano	80	0.35	28
Contratación de prestación de servicios	100	0.30	30
Puntaje Total		1.00	93

3.1.5. Evaluación del cumplimiento y avance del plan de mejoramiento

El equipo auditor observó que en la vigencia 2009 se realizó una Auditoría Gubernamental con enfoque integral modalidad Regular, y como resultado de ello se suscribió un Plan de Mejoramiento que contiene dos (2) acciones de mejoramiento producto de las observaciones planteadas.

Con relación a la primera acción de mejoramiento, se observó que esta se cumplió en un 100% y por tanto se da por cerrada.

Con respecto a la segunda acción de mejoramiento, se verificó que ésta se viene cumpliendo de forma parcial; hasta el momento de esta auditoría, encontramos que el tramo II Cuatro Vientos- Bomba del Amparo, tuvo un cumplimiento en su programación de ejecución de obras del 100%, el tramo III, Cuatro Vientos-Bazurto, tuvo un cumplimiento en su programación de ejecución de obras del 100%, al igual que la obra correspondiente a la Glorieta Santander (Bocagrande), donde se obtuvo un porcentaje del 100% en la ejecución de las obras programadas.

Se observó que para los tramos: IV, Bomba el Amparo - Patio Portal, se logró un porcentaje de avance en la ejecución de las obras del 28%, VA, Bazurto-Pie de la Popa, se observó un porcentaje de avance en la ejecución de las obras del 0%, VB, Pie de la Popa - India Catalina, también alcanzó un porcentaje de ejecución

de obras del 0%; Pretroncales y estaciones de parada lograron un porcentaje del 0% en los tiempos programados para la ejecución de obras. La segunda acción de mejoramiento no está cumplida en su totalidad, razón por la cual queda abierta y debe retomarse en el plan de mejoramiento que se suscriba producto de la auditoría vigencia 2009.

De acuerdo a la última evaluación realizada el 30 de septiembre de 2010, el avance del cumplimiento del Plan de Mejoramiento es del 67%, dado que las metas de la segunda acción vencen el 31 de diciembre de 2010.

3.1.6. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La evaluación del sistema de control interno se realizó aplicando la metodología prevista por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la medición de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, mediante la aplicación de los cuestionarios correspondientes, así: en la fase de planeación en sus dos etapas y en la fase de ejecución, a través de la verificación de las respuestas presentadas por el sujeto de control. Se corroboró, a través de la confrontación de soportes, aplicación de encuestas y entrevistas, que lo reportado por la entidad se aplicó en forma eficiente y eficaz durante la vigencia, lo cual permitió obtener una calificación para el sistema, de cuatro punto ochenta y seis (4,86) puntos.

Como consecuencia de lo anterior, se conceptúa que el Sistema de Control Interno es satisfactorio.

Para efectos de la calificación de la matriz de evaluación de la gestión, la calificación satisfactoria equivale a un nivel de riesgo bajo que se califica con noventa y siete punto dos (97,2) puntos.

3.1.7. Calificación consolidada de la gestión y los resultados.

CONSOLIDACION DE LA CALIFICACIÓN			
ASPECTOS	Calificación Parcial	Factor de ponderación	Calificación Total
Gestión Misional	59	0,30	18
Gestión Contractual	92	0,20	18
Gestión Presupuestal y Financiera	93	0,10	9
Gestión de Administración del Talento Humano	93	0,10	9

Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	67	0,15	10
Evaluación del Sistema de Control Interno.	97,2	0,15	15
Calificación Total		1,00	79

Rango de Calificación Para Obtener el Concepto

Rango	Concepto
Más de 80 puntos	Favorable
Entre 60 y 79 puntos	Favorable con Observaciones
Hasta 59	Desfavorable

4. LINEAS DE AUDITORÍA

La Comisión de auditoría, para desarrollar el proceso auditor estableció las siguientes líneas de auditoría:

- Contratación.
- Dictamen a los Estados Financieros.
- Análisis Presupuestal de los Ingresos y Gastos.
- Control Interno.
- Aplicación del SICE.
- Implementación del MECI y SGC
- Revisión y análisis de la cuenta
- Componente Ambiental.
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento.
- Denuncias y Quejas.

4.1 Contratación

La muestra examinada se clasificó de la manera siguiente:

MUESTRA SELECCIONADA	TIPO DE CONTRATO	VALOR EN \$
46	Prestación Servicios Profes	1.185.170.349
3	Consultoría	62.818.594
2	Suministro	80.352.476
1	Obras	16.573.560
1	Concurso de merito	514.672.680
1	Arriendo	32.300.000

El análisis realizado por la Comisión Auditora en la línea de contratación estableció la existencia de hechos que originan la formulación de las observaciones siguientes:

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS SOBRE CONTRATACION

Dentro del estudio de la muestra seleccionada se observó que en varios expedientes no reposaban actas de inicio, liquidación, informes de actividades de los contratistas y CDP entre otros. Por lo que se le comunicó 18 observaciones oportunamente a la entidad auditada, las cuales fueron aportadas dentro del término, la comisión las analizó y las validó, por lo tanto no se elevan a hallazgos con alcance; por lo tanto se llevarán a plan de mejoramiento.

4.2. Presupuestal, contable y financiera

TRANSCARIBE S.A. dio cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 111 y 115 de 1996, en cuanto a elaboración, presentación y ejecución del Presupuesto y la expedición de Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 71 y 113 del mismo decreto.

Para la vigencia 2009, se comprobó que TRANSCARIBE S.A., registró sus transacciones en las cuentas de Planeación y Presupuesto o cuentas cero (0), cumpliendo con lo establecido en el numeral 2.9.16 del P.G.C.P.

Mediante Acuerdo No. 038 de Diciembre 18 de 2008, TRANSCARIBE S.A., se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para la vigencia fiscal comprendida desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2009, así:

Total Presupuesto de Ingresos:	\$107.909.114.990,00
Total Presupuesto de Gastos:	\$107.909.114.990,00

Discriminados de la siguiente forma:

		%
		Participación
Gastos de Funcionamiento:	\$ 3.526.555.329,00	3%
Gastos de Inversión:	\$104.382.559.661,00	97%

Fuente: Información obtenida de la Página Web institucional – y Copia del Acto Administrativo Acuerdo No. 038 de Diciembre 18 de 2008.

Mediante Resolución No. 002 de Enero 15 de 2009 “Por la cual se Liquidación el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de Transcaribe S.A., para la vigencia fiscal del año 2009, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los Gastos de

Inversión”, por valor de \$116.628.336.167. Lo anterior teniendo en cuenta los ajustes planteados por el Gerente de Transcribe S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo Cuarto, del Acuerdo No. 038 de Diciembre 18 de 2008, la cual autoriza al gerente realizar los ajustes pertinentes, una vez efectuado el cierre presupuestal del año 2008.

Por consiguiente el Presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos para la vigencia 2009, corresponde a la suma de (\$116.628.336.167,00), distribuidos de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2009		
RESOLUCIÓN No. 002 de Enero 15 de 2009		
CONCEPTO	VALOR	% PARTICIPACIÓN
INGRESOS CORRIENTES	74.884.712.746	64%
DISPONIBILIDAD INICIAL	38.907.717.820	33%
OTROS INGRESOS	2.835.905.602	2%
TOTALES	\$ 116.628.336.168	100%

PRESUPUESTO DE GASTOS 2009		
RESOLUCIÓN No. 002 de Enero 15 de 2009		
CONCEPTO	VALOR	% PARTICIPACIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.883.167.918	3%
GASTO DE INVERSIÓN	112.745.168.249	97%
TOTALES	\$ 116.628.336.168	100%

Por consiguiente el presupuesto liquidado y aprobado mediante Resolución No. 002 de enero 15 de 2009, es un presupuesto balanceado de manera que se puede verificar el equilibrio en la programación inicial del presupuesto, la cual contempla los conceptos de disponibilidad inicial y final, tal de conformidad con el Decreto 115/96 en su artículo 12.- El Presupuesto de ingresos comprende la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal y los recursos de capital.

Al finalizar la vigencia fiscal 2009, la Apropiación Definitiva del presupuesto de Ingresos fue de (\$117.774.769.235), cifra disminuida en (\$30.020.584.243) con respecto al año inmediatamente anterior. Su recaudo durante la vigencia auditada, fue de (\$117.117.992.239) aumentándose en un 26% con respecto al año 2008; comportamiento favorable, teniendo en cuenta que el porcentaje de

recaudo con relación al presupuesto definitivo corresponde al 99% dejando de recaudar solamente (\$656.776.996).

Fuente: Información de la Entidad – SITM - Elaboró: Carolina Domínguez Batista - Auditor

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS DEL SITM TRANSCRIBE S.A. 2008-2009					
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO "TRANSCRIBE S.A."	2.009	2.008	Variación Relativa	Variación Absoluta %	% Participación Presupuesto
INGRESOS CORRIENTES	74.884.712.746	72.126.834.999	2.757.877.747	3,82%	63,58%
RECURSOS DE CAPITAL	38.907.717.820	75.134.962.198	-36.227.244.379	-48,22%	33,04%
OTROS INGRESOS	3.982.338.669	533.556.280	3.448.782.389	646,38%	3,38%
TOTAL	117.774.769.235	147.795.353.477	-30.020.584.243	-20,31%	100%
RECAUDOS					
INGRESOS CORRIENTES	73.289.932.156	56.043.804.026	17.246.128.130	30,77%	62,58%
RECURSOS DE CAPITAL	38.907.717.820	36.086.305.523	2.821.412.297	7,82%	33,22%
OTROS INGRESOS	4.920.342.263	533.556.280	4.386.785.983	822,18%	4,20%
TOTAL	117.117.992.239	92.663.665.829	24.454.326.410	26,39%	100%
SALDOS POR RECAUDAR					
INGRESOS CORRIENTES	1.594.780.590	16.083.030.973	-14.488.250.383	-90,08%	242,82%
RECURSOS DE CAPITAL	0	39.048.656.675	-39.048.656.675	-100,00%	0,00%
OTROS INGRESOS	-938.003.594	0	-938.003.594	#¡DIV/0!	-142,82%
TOTAL	656.776.996	55.131.687.648	-54.474.910.653	-98,81%	100%

Los rubros de mayor incidencia en el presupuesto de ingresos durante la vigencia 2009 fueron *Aportes Nación* que asciende a (\$47.682.391.894), *Recursos de Balance* con (\$38.907.717.820) y *Aportes Distritales* con (\$27.202.320.852) con un porcentaje del 40, 33 y 23% respectivamente.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2009							
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDO	% EJECUCIÓN	SALDO POR RECAUDAR
	Acuerdo No. Resolución No. 002 de Enero-15-09	Acuerdo No. 041 de Mayo-5-09					
INGRESOS CORRIENTES	74.884.712.746	0	0	74.884.712.746	73.289.932.156	98%	1.594.780.590
APORTES NACIÓN	47.682.391.894	0	0	47.682.391.894	47.682.391.894	100%	0
TRANSFERENCIA NACIÓN - VIGENCIA ACTUAL	47.682.391.894			47.682.391.894	47.682.391.894	100%	0
APORTES DISTRITALES	27.202.320.852	0	0	27.202.320.852	25.607.540.262	94%	1.594.780.590
TRANSFERENCIA DISTRITO - VIGENCIA ACTUAL	19.484.350.365			19.484.350.365	18.093.452.494	93%	1.390.897.871
TRANSFERENCIA DISTRITO - FUNCIONAMIENTO	2.514.087.769			2.514.087.769	2.514.087.768	100%	1
APORTES DISTRITO - VIGENCIAS ANTERIORES	5.203.882.718			5.203.882.718	5.000.000.000	96%	203.882.718
APORTES ENTE GESTOR	0	0	0	0	0	0%	0
MULTAS Y SANCIONES	0			0			0
RECURSOS DE CAPITAL	38.907.717.820	0	0	38.907.717.820	38.907.717.820	100%	0
RECURSOS DEL BALANCE	38.907.717.820	0	0	38.907.717.820	38.907.717.820	400%	0
RECURSOS DEL BALANCE DE LA NACIÓN	17.462.096.312			17.462.096.312	17.462.096.312	100%	0
RECURSOS DEL BALANCE DEL DISTRITO	17.133.390.136			17.133.390.136	17.133.390.136	100%	0
RECURSOS DEL BALANCE DE FUNCIONAMIENTO	756.518.812			756.518.812	756.518.812	100%	0
RECURSOS DEL BALANCE ENTE GESTOR CONVENIOS	3.555.712.560			3.555.712.560	3.555.712.560	100%	0
OTROS INGRESOS	2.835.905.602	1.146.433.067	0	3.982.338.669	4.920.342.263	124%	-938.003.594
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	510.000.000	0	0	510.000.000	1.448.003.594	373%	-938.003.594
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DISTRITO	500.000.000			500.000.000	1.439.533.055	288%	-939.533.055
RENDIMIENTOS FINANCIEROS FUNCIONAMIENTO	10.000.000			10.000.000	8.470.539	85%	1.529.461
CONVENIOS	2.325.905.602	1.146.433.067	0	3.472.338.669	3.472.338.669	100%	0
CONVENIOS ENTE GESTOR DISTRITO	2.325.905.602	1.146.433.067		3.472.338.669	3.472.338.669	100%	0
GRAN TOTAL	116.628.336.168	1.146.433.067	0	117.774.769.235	117.117.992.239	99%	656.776.996

PRESUPUESTO DE GASTOS 2009

El SITM - TRANSCARIBE S.A., durante la vigencia 2009, culminó con un Presupuesto de Gastos definitivo de (\$117.774.769.235), de los cuales el 3,3% (\$3.883.167.918) corresponden a Gastos de Funcionamiento y el 96,7 (\$113.891.596.316) a Gastos de Inversión.

Al cierre del período fiscal 2009, del total de gastos apropiados se ejecutó (\$108.017.861.487), de los cuales los Gastos de Funcionamiento tuvieron una participación del 2,7% (\$2.914.020.972), mientras que los Gastos de Inversión se ejecutó el 97,3% equivalente a (\$105.103.840.515), según el siguiente detalle:

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DEL SITM TRANSCARIBE S.A. 2008-2009								
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	CRÉDITOS	CONTRACRÉDITOS	ADICIONES	APROPIACIÓN DEFINITIVA	TOTAL EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.883.167.918	33.000.000	33.000.000	0	3.883.167.918	2.914.020.972	969.146.946	75,04%
GASTOS DE INVERSIÓN	112.745.168.249	12.966.100.870	12.966.100.870	1.146.433.067	113.891.601.316	105.103.840.515	8.787.760.802	92,28%
PRESUPUESTO DE GASTOS	116.628.336.168	12.999.100.870	12.999.100.870	1.146.433.067	117.774.769.235	108.017.861.487	9.756.907.748	167%

Para la vigencia fiscal 2009, el SITM TRANSCARIBE S.A., aprobó un presupuesto definitivo de Ingresos por valor de \$117.774.769.234,58, recaudándose al final de la vigencia la suma de \$117.117.992.238,87 la cual corresponde al 99,4%.

Ejecución de Ingreso =	<u>Ejecución Total</u>	<u>117.117.992.238,87</u>	99,4%
	Presupuesto de Ingresos	117.774.769.234,58	

Resultado de la Ejecución Presupuestal de Ingresos:

Presupuesto de Ingresos	117.774.769.234,58
(-) Ejecución Presupuestal de Ingresos	<u>117.117.992.238,87</u>
(=) Resultado Presupuestal de Ingresos	\$656.776.995,71

El resultado presupuestal de ingresos para la vigencia fiscal 2009 indica que se dejaron de recaudar \$656.776.995,71 de lo presupuestado.

Ejecución de Gastos=	<u>Ejecución de Gastos .</u>	<u>108.017.861.486,73</u>	91,7%
	Presupuesto Definitivo de Gastos	117.774.769.234,58	

Indica que por cada \$117.774.769.234,58 que la Entidad presupuestó en gastos para la vigencia 2009, sólo ejecutó un 91,7%, generándose un superávit presupuestal del 8,3%.

Resultado de la Ejecución Presupuestal de Gastos

Presupuesto de Gastos	117.774.769.234,58
(-) Ejecución Presupuestal de Gastos	<u>108.017.861.486,73</u>
(=) Resultado Presupuestal de Gastos	\$9.756.907.747,85

El Superávit Presupuestal de Gastos para la vigencia 2009, indica que se dejaron de ejecutar \$9.756.907.747,85 de lo presupuestado.

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS 2009

Durante el período fiscal 2009, TRANSCARIBE S.A., realizó nueve (9) modificaciones al presupuesto, según los siguientes actos administrativos:

Acto Administrativo	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		GASTOS DE INVERSIÓN		GASTOS DE INVERSIÓN
	Créditos	Contracréditos	Créditos	Contracréditos	Adición
RESOLUCIÓN No. 041 DE MAYO-5-2009					1.146.433.467
RESOLUCIÓN No. 136 DE ABRIL-27-2009			8.461.523.820	8.461.523.820	
RESOLUCIÓN No. 239 DE JUNIO-5-2009	12.000.000	12.000.000			
RESOLUCIÓN No. 269 DE JUNIO-30-2009	8.000.000	8.000.000			
RESOLUCIÓN No. 326 DE JULIO-16-2009			1.037.000	1.037.000	
RESOLUCIÓN No. 476 DE OCT-13-2009			2.437.577.050	2.437.577.050	
RESOLUCIÓN No. 502 DE NOVIEMBRE-6-2009	4.000.000	4.000.000			
RESOLUCIÓN No. 565 DE DICIEMBRE-17-2009	9.000.000	9.000.000			
RESOLUCIÓN No. 567 DE DICIEMBRE-17-2009			1.030.000	1.030.000	

Los actos administrativos de modificaciones del presupuesto se encuentran acompañados de la certificación del encargado del área de presupuesto, para evidenciar el origen y monto de los recursos a trasladar o adicionar.

TESORERÍA

CUENTAS POR PAGAR 2008 - 2009

El Gerente de Transcribe S.A., mediante Resolución No. 298 de diciembre 31 de 2008, constituyó Cuentas Por Pagar por valor de (\$3.076.364.243,08) de los cuales durante el año 2009, canceló la suma de (\$3.006.619.426) dejando de cancelar el 2% correspondiente a (\$69.744.814) según el siguiente detalle:

BENEFICIARIO	VALOR
Retefuente	25.140.000
a. Salarios y Pagos Laborales	\$ 6.182
b. Honorarios	11.334
c. Servicios	382
d. Arrendamientos	1.564
e. Compras	588
f. Impuesto a las Ventas Retenido	3.668
g. Contratos Obras	199
h. Impuesto de Timbre	1.223

Retención de Impuesto Industria y Comercio	763.000
Reajuste Nómina	6.062.381
EPS, Pensión, Parafiscales, ARP	28.699.220
Estampillas	9.080.213
TOTAL	\$69.744.814

Fuente: Resolución No. 298 de Diciembre 31 de 2008 y Formato Ejecución Presupuestal de Cuentas Por Pagar rendida mediante el SIA - Elaboró: Carolina Domínguez Batista - Auditor

Revisada y conciliada las cifras contenidas en la resolución No. 298 de diciembre 31 de 2008, se obtuvo que en ella no aparecen registradas las Cesantías e Intereses sobre Cesantías de la vigencia 2008 y las cuales debían constituirse como Cuentas Por Pagar, en virtud a las Obligaciones ciertas adquiridas con cargo al presupuesto que se cierra.

Mediante Resolución No. 001 de Enero 8 de 2010, Transcaribe S.A., constituyó Cuentas por Pagar 2009 por valor de (\$165.354.937). En ella se evidencia que no aparecen registrados las Cesantías e Intereses Sobre Cesantías causadas durante el período fiscal 2009, situación que se viene registrando desde el 2008.

Es por ello la importancia de la participación de las diferentes dependencias internas de la entidad, que directa o indirectamente generen hechos económicos y financieros que afecten la contabilidad tanto presupuestal como patrimonial, al momento de realizar el cierre fiscal.

4.2.3. Análisis a los Estados Financieros

Análisis al Proceso Contable y Financiero: (Balance General Corte Diciembre 31 de 2009)

SITM - TRANSCARIBE S.A.	2,009	2,008	Variación Relativa	Variación Absoluta %	% Participación Activos 2009
TOTAL ACTIVOS	54,526,173,650	62,749,827,674	-8,223,654,024	-13.11%	100.00%
TOTAL PASIVOS	53,577,184,974	61,982,341,388	-8,405,156,414	-13.56%	98.26%
TOTAL PATRIMONIO	948,988,666.0	767,486,286.0	181,502,380	23.65%	1.74%

Fuente de información: Estados Financieros TRANSCARIBE S.A.

En el año 2009, la estructura financiera muestra unos activos totales de \$54.526.173.650, de los cuales el 98,26% son pasivos por un valor de \$53.577.184.974, esta razón de endeudamiento, me indica que del total de los activos con los que opera el Sistema Integrado de Transporte Masivo TRANSCARIBE S.A., ésta debe el 98% y el valor restante, 2% son recursos propios, es decir que el patrimonio representa (\$948.988.666).

ACTIVOS:

Los Activos consolidados que comprenden los bienes y derechos tangibles e intangibles de la empresa TRANSCARIBE S.A., al finalizar el año 2009 alcanzaron la suma de \$54.526.173.650, mostrando una disminución de \$-8.223.654.024, equivalente al -13.11% frente a lo reportado en el año 2008. A 31 de diciembre de 2009, los Activos Corrientes, es decir aquellos que son fácilmente convertibles en efectivo y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, registraron un saldo para el período por \$54.241.841.270, que representan el 99,48% del total del Activo, presentando una disminución de \$-8.163.360.503, frente a lo reflejado en el año 2008.

Los grupos más significativos dentro del total de los Activos son: Deudores con una participación porcentual de 97,53%, Activo No Corriente - Propiedades planta y equipo con 0,36% y Otros activos con 0,17%.

El grupo de Deudores registra un valor de \$53.179.567.741, cuya participación de los activos totales corresponde al 97,53%, disminuyéndose en -13,72% con respecto al año inmediatamente anterior.

ACTIVO	Notas	Año Actual	Año Anterior	ANÁLISIS CD - AUDITOR		
				Variación Relativa	Variación Absoluta F=(C - D)	% PARTICIPACIÓN 2009
				E	F	
A	B	C	D			
		2009	2008			
DEUDORES		53,179,567,741	61,642,426,500	-13.729%	-8,462,858,759	97.53%
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	2	1,390,897,873	5,203,882,718	-73.272%	-3,812,984,845	2.55%
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	2	9,516,065,240	8,940,227,631	6.441%	575,837,609	17.45%
RECURSOS ENTREG. EN ADMON FIDUCI	2	42,268,690,825	45,166,374,507	-6.416%	-2,897,683,682	77.52%
OTROS DEUDORES	2	3,913,802	2,331,941,644	-99.832%	-2,328,027,842	0.01%

141314 – Transferencias Por Cobrar

A diciembre 31 de 2009, la cuenta contable 141314 – Transferencias Por Cobrar registra un saldo de \$1.390.898 Aportes Entes Territoriales (Distrito de Cartagena), la cual está representada por los valores a transferir de parte de la Nación y el Distrito de Cartagena, por concepto de Aportes al Proyecto de Transcaribe.

En el Balance General 2008, la cuenta contable 141314 – Transferencias Por Cobrar registró un saldo de \$5.203.882.718 Aportes Entes Territoriales (Distrito de Cartagena), de los cuales durante la vigencia 2009 se recibieron (\$5.000.000.000) quedando pendientes por cobrar la suma de (\$203.882.718), sin embargo esta cifra no aparece registrada al cierre del período contable 2009. En las notas

contables entregadas por Transcribe, no complementa la información adicional necesaria sobre las transacciones, hechos y operaciones financieras que pueden afectar la situación de la entidad contable pública. Por consiguiente la cuenta contable 141314 – Transferencias Por Cobrar, genera incertidumbre en cuanto al saldo real de esta cuenta.

142401 - Recursos Entregados en Administración – Encargos Fiduciarios

Al cierre del período contable 2009, la cuenta Recursos Entregados en Administración – Encargos Fiduciario, presentó un saldo de \$42.268.690.825, representados por los recursos del Proyecto (Aportes de la Nación, Distrito, Ente Gestor y Rendimientos Financieros generados por estos Aportes, así como la retención de garantía sobre contratos y las multas, administrados mediante encargo Fiduciario (Fiduciaria Bogotá), quien se encarga del recaudo, administración y pagos de estos recursos.

Recursos Entregados en Administración – Encargos Fiduciarios

	2009	2008	VARIACIÓN ABSOLUTA
Aportes Nación BIRF	\$23.763.803	\$23.020.524	743.279
Aportes Nación Otras Fuentes	\$367.992	\$367.992	0
Aportes Distrito	\$16.313.166	\$19.180.731	-2.867.565
Otros Aportes Ente Gestor	\$0	\$2.597.127	-2.597.127
Otros Aportes Ente Gestor (Multas)	\$1.823.730	\$0	1.823.730
	\$42.268.691	\$45.166.374	-\$2.897.683

16 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS

El Grupo **Propiedad Planta y Equipo**, corresponde a los bienes tangibles de propiedad de la entidad contable pública utilizada para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, la administración de la entidad contable pública, así como los destinados a generar ingresos producto de su arrendamiento, y por tanto no están disponibles para la venta en desarrollo de actividades productivas o comerciales, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización, exceda de un año.

A diciembre 31 de 2009, ascendieron a \$393.290.636., equivalentes al 0,72% del total del Activo, cifra superior en \$93.629.283 con respecto al periodo del 2008. Este comportamiento obedece a la adquisición de Equipos de Comunicación y Computación y Muebles de Enseres y Equipos de Oficina.

Cotejadas las cifras que arroja el Balance General a diciembre 31 de 2009 con el Listado de Activos, se concluye que el grupo de Propiedades Planta y Equipo presenta incertidumbre, por cuanto éstas no son concordantes con lo suministrado en el Inventario presentado al equipo auditor. Las sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres encontradas en las cuentas de la propiedad planta y equipo, repercuten paralelamente en el Patrimonio.

Igualmente se evidencia que las depreciaciones y amortizaciones aumentaron con respecto al período 2008 en \$-100.350.866 y \$-56.103.285 respectivamente.

La depreciación de activos no se revela en el Balance General en forma separada para cada uno de los activos, incumpliendo con lo establecido en el numeral 9.1.1.5 párrafo 175 del Plan General de la Contabilidad Pública, adoptado mediante la Resolución 354 de 2007.

CAJA - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

DETALLE	2009	2008
Caja	0	0
Depósitos en Instituciones Financieras	1.062.274	762.775
Total	\$ 1.062.274	\$ 762.775

Cifras expresadas en miles de pesos corrientes colombianos

El saldo de las cuentas de Caja y Depósitos en Instituciones Financieras, corresponde a la existencia de fondos disponibles para gastos de Funcionamiento, en cuentas bancarias.

OTROS ACTIVOS

Representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal o están asociados a su administración, en función de algunas situaciones especiales.

Para esta vigencia registra un saldo de \$217.743.712, equivalente al 0,40% del total de los Activos, presentando una disminución de (\$-2.531.346), es decir 1,76% comparado con el año anterior.

La cuenta Intangibles, representa los software y licencias adquiridas por TRANSCARIBE S.A. y cuyos valores se han amortizados de acuerdo a lo establecido en el PGCP. Los Intangibles se revelan en las subcuentas 1970 Intangibles (\$213.502.102) menos la Amortización acumulada de intangibles

\$127.160.485 nos da como resultado el crecimiento y saldo final para el período 2009 en \$86.341.617.

El SITM – TRANSCARIBE S.A., cumple y aplica la estructura contable de acuerdo al PGCP expedido por la Contaduría General de la Nación.

PASIVOS:

En esta denominación se incluyen los grupos que representan las obligaciones ciertas o estimadas de TRANSCARIBE S.A., como consecuencia de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de funciones de cometido estatal

CUENTAS POR PAGAR

TRANSCARIBE S.A., constituyó Cuentas Por Pagar de la vigencia 2009 por valor de (\$165.354.937) mediante Resolución No. 001 de Enero 8 de 2010. En sus estados contables relaciona un total de cuentas por pagar con corte a 31 de diciembre por valor de (\$53.577.184.974).

Las Cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por la entidad contable pública con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal, se reconocen por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar en el momento de adquirir la obligación.

PASIVOS	Notas	ANÁLISIS CD - AUDITOR			
		Año Actual	Año Anterior	Variación Relativa	Variación Absoluta F=(C - D)
		2009	2008		
CUENTAS POR PAGAR		50,931,943,966	59,936,149,197	-15.02%	-9,004,205,231
ADQUISICION DE BIENES	5	101,523,221	3,040,446,875	-96.66%	-2,938,923,654
ACREEDORES	5	67,803,196	286,094,453	-76.30%	-218,291,257
RETENCION EN LA FUENTE E IMPTO TIMBR	5	21,979,000	25,903,000	-15.15%	-3,924,000
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMON	5	48,119,617,597	53,661,637,966	-10.33%	-5,542,020,369
DEPOSITOS EN GARANTIA	5	2,621,020,952	2,922,066,903	-10.30%	-301,045,951
OBLIGACIONES LABORALES		211,224,683	197,976,680	6.69%	13,248,003
SALARIOS Y PRESTACIONES	6	211,224,683	197,976,680	6.69%	13,248,003
PASIVOS ESTIMADOS		120,200,000	54,200,000	121.77%	66,000,000
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	7	120,200,000	54,200,000	121.77%	66,000,000
PROVISIÓN PARA PREST. SOCIALES		-		#¡DIV/0!	-
OTROS PASIVOS		2,313,816,325	1,794,015,511	28.97%	519,800,814
RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	8	2,313,816,325	1,794,015,511	28.97%	519,800,814
TOTAL PASIVOS		53,577,184,974	61,982,341,388	-13.56%	-8,405,156,414

En materia de pasivos se mantiene la línea conservadora en el manejo de los mismos, se cancelan proveedores oportunamente en provecho de menores costos de bienes y servicios y de descuentos por pronto pago. TRANSCARIBE S.A. no tiene deuda pública a la fecha.

Las Cuentas por pagar por valor \$53.577.184.974 disminuyeron en \$-8.405.156.414 con relación al año anterior y representan el 98% del total de las obligaciones. Del análisis de estas cifras con relación al año anterior, se observa el aumento de las siguientes cuentas: Obligaciones Laborales, Pasivos Estimados y los Recaudos a favor de Terceros.

Para la vigencia 2008, la cuenta contable 2436-Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre, presentó un saldo de (\$25.903.000) las cuales correspondían a las retenciones en la fuente por renta, retención de IVA, Impuesto de Timbre, Retención de Impuesto de Industria y Comercio. Al cierre del período fiscal 2008, TRANSCARIBE S.A., constituyó cuentas por Pagar amparando dicha cantidad, mediante Resolución No. 298 de diciembre 31 de 2008.

Sin embargo Conciliadas las cifras del Balance General 2008-2009, cuenta contable 2436-Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre y lo Ejecutado en las Cuentas Por Pagar según Tesorería, se comprobó que no se registró la suma de

(\$25.140.000) por concepto de Retención e Impuestos, y por lo tanto no existe congruencia entre la información generada por la Tesorería de Transcribe, Balance General y las notas contables 2009, cuando se dice que los pagos de los impuestos se realizaron en el mes de Enero de 2010 con recursos de funcionamiento.

BENEFICIARIO		VALOR
Retefuente		25.140.000
a. Salarios y Pagos Laborales	\$ 6.182	
b. Honorarios	11.334	
c. Servicios	382	
d. Arrendamientos	1.564	
e. Compras	588	
f. Impuesto a las Ventas Retenido	3.668	
g. Contratos Obras	199	
h. Impuesto de Timbre	1.223	
TOTAL		\$25.140.000

De no haberse realizado los pagos por los conceptos arriba descritos, el saldo de la cuenta 2436 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre, presenta incertidumbre por todo lo anteriormente descrito.

Pasivos estimados

Estos pasivos comprenden las obligaciones a cargo de TRANSCARIBE S.A., originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria confiable.

El saldo de los Pasivos estimados a diciembre 31 de 2009 asciende a \$120.200.000, este grupo representa el 0,22% del total de los pasivos; revelando un aumento de \$66.000.000 es decir el 121,77% con respecto al valor reportado en el año anterior.

Obligaciones laborales

Este grupo comprende las obligaciones originadas en la relación laboral en virtud de normas legales y/o convencionales, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

Las Obligaciones laborales con corte a 31 de diciembre de 2009, ascendieron a la suma de \$211.224.683, por concepto de compromisos laborales pendiente de

pago con funcionarios o ex funcionarios y presenta una variación de \$13.248.003, equivalente al 0,36% con relación al año anterior.

Otros pasivos – Recaudos a Favor de Terceros

Corresponden a las retenciones por concepto de estampillas y Sobretasa Deportiva; los rendimientos financieros generados por los aportes del Distrito al Proyecto de Transcribe y las multas aplicadas al Contratista de Obra, específicamente Segundo Tramo.

Detalle	2009	2008
Impuestos	\$6.028	\$9.080
Rendimientos Aportes Distrito	1.442.971	1.142.389
Otros Aportes Ente Gestor (Multas, Rendimientos Financieros)	31.677	0
Multas Recibidas de Contratistas	833.140	642.546
Totales	\$2.313.816	\$1.794.015

PATRIMONIO INSTITUCIONAL

En relación con el Patrimonio de TRANSCARIBE S.A., se observó que para el período fiscal 2008, presentó un saldo de \$767.486.286 y en la vigencia 2009, un saldo de \$948.988.666 obteniendo un aumento de \$181.502.380, variación originada por el aumento en el Resultado del Ejercicio y la disminución de las Reservas.

PATRIMONIO	Notas	Año Actual	Año Anterior	ANÁLISIS CD - AUDITOR		
				Variación Relativa	Variación Absoluta F=(C - D)	% PARTICIPACIÓN 2009
PATRIMONIO INSTITUCIONAL		948,988,666	767,486,286	23.65%	181,502,380	100%
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	9	500,000,000	500,000,000	0.00%	-	53%
RESERVAS	10	226,819,444	257,613,575.00	-11.95%	-30,794,131	24%
RESULTADO DEL EJERCICIO	11	181,502,380	-30,794,131.00	-689.41%	212,296,511	19%
SUPERAVIT POR DONACIÓN	12	40,666,842	40,666,842	0.00%	-	4%
					-	
TOTAL PATRIMONIO		948,988,666	767,486,286	23.65%	181,502,380	

En el año 2001 se gesta la idea de Transcribe S.A, como la empresa encargada del manejo de un Sistema Integrado de Transporte Masivo en Cartagena de Indias y surge mediante el Plan de Ordenamiento Territorial POT de ese año, y a nivel nacional mediante el Conpes 3259 del 2003, donde se avala técnica y financieramente el proyecto del Sistema Integrado de Transporte Masivo para Cartagena, a través de la creación de una sociedad anónima cuyos accionistas son:

NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS	No. ACCIONES	% PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	VALOR
Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural	950	95%	475.000
Distriseguridad	34	3,4%	17.000
Corvivienda	10	1%	5.000
Edurbe S.A.	4	0,4%	2.000
IPCC	2	0,2%	1.000
TOTAL	1.000	100%	\$500.000

Fuente: Notas Estados Contables – Diciembre 31 de 2009

Autorizado mediante - Acuerdo 004 del 19 de febrero de 2003 del Concejo Distrital.

En el mes de septiembre de 2008, el DNP y el Ministerio de Hacienda Crédito Público notificaron a Transcribe S.A., la decisión de ceder sus derechos de usufructo al Ministerio de Transporte, en atención a las recomendaciones del documento CONPES 3465 de Abril 17 de 2007.

El usufructo otorgado por el Distrito a favor de la Nación sólo comprende los derechos previstos en los numerales 1º y 4º del artículo 379 del Código de Comercio, es decir; los derechos de participación en las deliberaciones de la Asamblea General de Accionistas y de votar en ellas, y el de inspección de los libros y papeles sociales. Los demás derechos derivados de las Acciones en Usufructo continuarán en cabeza de los Accionistas.

3215 – Reservas

PATRIMONIO	Notas	Año Actual	Año Anterior	ANÁLISIS CD - AUDITOR		
				Variación Relativa	Variación Absoluta F=(C - D)	% PARTICIPACIÓN 2009
RESERVAS	10	226,819,444	257,613,575.00	-11.95%	-30,794,131	24%

3235 – Superávit por Donación

Refleja los valores que la entidad recibió por concepto de donaciones en dinero y/o especie.

PATRIMONIO	Notas	Año Actual	Año Anterior	ANÁLISIS CD - AUDITOR		
				Variación Relativa	Variación Absoluta F=(C - D)	% PARTICIPACIÓN 2009
SUPERAVIT POR DONACIÓN	12	40,666,842	40,666,842	0.00%	-	4%

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

En las cuentas de **Orden Deudoras** se contabilizaron todas aquellas transferencias a recibir por parte de la nación y el Distrito de Cartagena, por concepto de aportes al Proyecto de Transcribe (**8190001 – 890590 Otros**

Pie de la Popa, Calle 30 N°18a 2-26 Tels.: 6560977 -6560969

contraloriadecartagena.gov.com

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO 46

Derechos Contingentes – Convenio Cofinanciación) y el valor invertido en el proyecto según la fuente de recursos (**835510 – 891516 Ejecución Proyectos de Inversión**). Tal como se observa en la tabla siguiente, durante la vigencia 2009 se ejecutaron proyectos de inversión en (\$179.285.539.293) aumentándose en 70,56% con respecto al año inmediatamente anterior.

Cuentas de Orden Deudora	Notas	ANÁLISIS CD - AUDITOR			
		Año Actual	Año Anterior	Variación Relativa	Variación Absoluta F=(C - D)
		2009	2008		
Cuentas de Orden Deudoras		-	-		-
OTROS DERECHOS CONTINGENTES-CO	13	398,524,946,452	-		398,524,946,452
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		179,285,539,293	105,112,635,411	70.565%	74,172,903,882
OTROS DERECHOS CONTINGENTES-CONV		-398,524,946,452	-		-398,524,946,452
DEUDORAS DE CONTROL X EL CONTRARIO		-179,285,539,293	-105,112,635,411	70.565%	-74,172,903,882

Las cuentas de **Orden Acreedoras** reflejan las exigibilidades que en el transcurso de la(s) siguiente(s) vigencia(s) podrían constituir obligaciones ciertas para TRANSCARIBE S.A., quedando registradas básicamente los litigios o demandas administrativas instauradas en contra de la entidad por valor de \$52.008.963.492 y las transferencias recibidas como aportes al Proyecto Transcaribe, según las diferentes fuentes, (**939002-991590 Anticipos y Fondos en Administración**).

Cuentas de Orden Acreedora	Notas	ANÁLISIS CD - AUDITOR			
		Año Actual	Año Anterior	Variación Relativa	Variación Absoluta F=(C - D)
		2009	2008		
Cuentas de Orden Acreedoras	14	-	-		-
LITIGIOS Y DEMANDAS (CR)		52,008,963,492	5,495,833,000	846.334%	46,513,130,492
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		256,350,826,740	350,000,000	73143.093%	256,000,826,740
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES (DB)		-52,008,963,492	-5,495,833,000	846.334%	-46,513,130,492
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		-256,350,826,740	-350,000,000	73143.093%	-256,000,826,740

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A DICIEMBRE 31 DE 2009

Las cuentas del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, comprenden los ingresos, gastos y costos, reflejando el resultado de la gestión en cumplimiento a lo cometido de la entidad auditada.

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO						
TRANSCARIBE S.A. NIT Nº 806.014.488-5						
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA , SOCIAL Y AMBIENTAL						
Del 1 de Enero al 31 DE DICIEMBRE DEL 2009						
(Cifras en Miles de pesos)						
presentación por cuentas						
	NOTA	Año Actual 2009	Año Anterior 2008	ANÁLISIS CD A. HORIZONTAL	ANÁLISIS CD VARIAC. REL %	
ACTIVIDADES ORDINARIAS						
INGRESOS NO OPERACIONALES						
	15	\$ 3,138,241,832	\$ 2,376,228,572	\$ 762,013,260	32.07%	
4428		OTRAS TRANSFERENCIAS - FUNCIONAMIENTO	3,126,649,106	2,362,248,854	764,400,252	32.36%
4805		INGRESOS FINANCIEROS	10,894,710	11,189,928	-295,218	-2.64%
4810		INGRESOS EXTRAORDINARIOS	698,016	2,789,790	-2,091,774	-74.98%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
	16					
5101		SUELDOS Y SALARIOS	1,280,583,854	1,168,664,842	111,919,012	9.58%
5102		CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	7,389,209	3,566,667	3,822,542	107.17%
5103		CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	230,882,002	214,032,815	16,849,187	7.87%
5104		APORTES SOBRE NÓMINA	45,707,783	38,035,752	7,672,031	20.17%
5111		GASTOS GENERALES	1,246,079,980	871,427,224	374,652,756	42.99%
5120		IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	9,039,704	10,962,829	-1,923,125	-17.54%
		TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN	\$2,819,682,532	\$2,306,690,129	\$512,992,403	22.24%
PROVISIÓN, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIO						
	17					
		PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	\$127,729,748	\$96,678,830	\$31,050,918	32.12%
5314		PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	66,000,000	54,200,000	11,800,000	21.77%
5330		DEPRECIACIONES DE PROP. PLANTA Y EQ.	61,729,748	42,478,830	19,250,918	45.32%
OTROS GASTOS						
	18					
		OTROS GASTOS	\$9,327,172	\$3,653,744	\$5,673,428	155.28%
5802		COMISIONES	2,631,882	3,653,744	-1,021,862	-27.97%
5815		AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	6,695,290	-	6,695,290	#DIV/0!
		TOTAL GASTOS	\$2,956,739,452	\$2,407,022,703	\$549,716,749	22.84%
		UTILIDAD O EXCEDENTES DEL EJERCICIO	181,502,380	-30,794,131	212,296,511	-689.41%

Los **Ingresos Operacionales** son una expresión monetaria de los flujos percibidos por TRANSCARIBE S.A., obtenidos por las Transferencias realizadas por la Alcaldía Mayor de Cartagena, para gastos de funcionamiento, conforme a lo establecido en el documento CONPES 3259 de Diciembre 15 de 2003. Al final de la vigencia 2008 se presentó un saldo de \$2.376.228.572 mientras que para el cierre del 2009 presentó un saldo de \$3.138.241.832 aumentándose en un 32,07% con relación al año anterior, situación generada por los rendimientos financieros generados en la Fiduciaria Bogotá, aportes del Distrito al Proyecto. Dichos rendimientos fueron trasladados para Gastos de Funcionamiento.

Gasto de Administración

La cuenta Sueldos y Salarios, corresponde a todos los gastos causados por concepto de salarios y prestaciones sociales del personal de planta dedicado a los procesos de apoyo, la capacitación y bienestar social del mismo, además del pago de honorarios al personal administrativo, Consejo Directivo y Revisoría Fiscal.

La cuenta de Gastos Generales, corresponde a todas las erogaciones para el normal funcionamiento de la Entidad, como son; la vigilancia, los materiales y suministros, el mantenimiento, las reparaciones, servicios públicos, arrendamientos, viáticos y gastos de viaje, publicidad, seguros, entre otros.

Los **Gastos Operacionales de Administración** a 31 de diciembre de 2009 registran un saldo de \$2.819.682.532, con un aumento de \$512.992.403 con respecto al año 2008; variación que se revela en varias cuentas contables, tales como: Gastos Generales, Sueldos y Salarios y Contribuciones efectivas entre otras.

53 – Provisión, Agotamiento, Depreciaciones y Amortización

El saldo de esta cuenta representa los gastos de provisión por demandas y reclamaciones civiles y la depreciación por el uso de la propiedad, planta y Equipos.

A diciembre 31 de 2009, el Grupo **53 – Provisión, Agotamiento, Depreciaciones y Amortización**, registró un saldo de \$127.729.748 aumentándose en \$31.050.918 con respecto al año anterior.

	NOTA	Año Actual 2009	Año Anterior 2008	ANÁLISIS CD A. HORIZONTAL	ANÁLISIS CD VARIAC. REL. %
PROVISIÓN, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACION	17	\$127,729,748	\$96,678,830	\$31,050,918	32.12%
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS		66,000,000	54,200,000	11,800,000	21.77%
DEPRECIACIONES DE PROP. PLANTA Y EQ.		61,729,748	42,478,830	19,250,918	45.32%

UTILIDAD O EXCEDENTE OPERACIONAL

El resultado consolidado de la actividad financiera, económica, social y ambiental del SITM – TRANSCARIBE S.A., a diciembre 31 de 2009 presentó una Utilidad de \$181.502.380 a diferencia del año 2008, que terminó con un déficit de \$-30.794.131.

RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio es un excedente que resulta de asociar los ingresos con los gastos. Durante el período 2008 muestra una utilidad neta negativa de \$-30.794131, mientras que para la vigencia 2009 muestra una utilidad positiva de \$181.502.380 con relación al año anterior.

DETALLE	2009	2008
Ingresos Totales	\$3.138.242	\$2.376.229
Gastos Totales	(2.956.739)	(2.407.023)
Déficit	\$181.503	(\$30.794)

EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE 2009

Este proceso, se enmarca dentro de la normatividad prevista, la cual se tiene en cuenta dentro de la evaluación que realiza el órgano de control, a saber: el artículo 3° de la Ley 87 de 1993, art. 27 de la Ley 489 de 1998, literal d) del artículo 6 del Decreto 2145 de 1999, numeral 31, artículo 34 y el numeral 52. artículo 48 de la Ley 734 de 2002, sentencia de la Corte Constitucional C-487 de 1997, Decreto 1599 de 2005, Resolución 142 de 2006, Resolución 119 de 2006, artículo 1° del Decreto 2913 de 2007, Resolución 248 de 2007 y que dentro del marco del Modelo Estándar de Control Interno -MECI 1000-2005- es necesario implementar controles al proceso contable público, para que la información contable de las entidades logre las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

Los criterios que se utilizaron para evaluar el Sistema de Control Interno contable de TRANSCARIBE S.A., son los previstos en la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2.008, por el cual se prescribieron los procedimientos y métodos para implementar y evaluar el Sistema.

Según el Informe de Control Interno Contable de TRANSCARIBE S.A. al período del 1 de Enero a Diciembre 30 de 2009, entregado al equipo auditor, se pudo observar que se estableció el Mapa de Riesgos del proceso financiero, en la cual se determinaron los riesgos, el impacto, la probabilidad, Evaluación del riesgo y controles y se establecieron las acciones, responsables y fijación de los cronogramas pertinentes.

En materia normativa:

La oficina de control interno documentó la evaluación de la implementación y

efectividad del control interno contable, necesaria para generar la información financiera, económica, social y ambiental, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad a que se refiere el marco conceptual del PGCP.

En materia procedimental:

Se debe actualizar el normograma en materia de control interno contable, con la Resolución 357 de 23 de Julio de 2008, se evidenció que la entidad viene aplicando procedimientos derogados en esta área, lo que dificulta el control a la hora de aplicar criterios para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable impidiendo a lograr la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

Se pudo evidenciar que la entidad conformó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, a través de la Resolución 131 de Diciembre 31 de 2006 y durante el 2009 se levantaron tres (3) actas de comité técnico de sostenibilidad. No obstante se requiere que el acto administrativo de creación sea actualizado de conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 357 de 2008, ya que las normas acogidas en la Resolución 131 se encuentran derogadas.

De la oficina de Control Interno

En el Plan de Auditoría Interna presentado por la Oficina de Control Interno de TRANSCARIBE S.A., se programaron cinco (5), auditorías al proceso contable, se realizaron papeles de trabajo conforme a la experiencia y algunos criterios de las normas de auditorías generalmente aceptada en Colombia, pero faltan documentar los procesos en el MOP y en el manual de calidad en lo referente a los formatos, que se debe utilizar al proceso de evaluación independiente.

Los análisis son técnicos desde el punto de vista de los principios y criterios del Régimen Contable Colombiano, sin embargo se debe enrutar las evaluaciones a través de programas de auditorías, que ayuden a medir la gestión técnica contable, de manera más efectiva, no hacen mención al proceso de avance del MECI en materia contable, tal y como se los señala la Resolución N° 357 de 2008.

De la revisión de los comprobantes de Egresos No. 549, 970, 1257 y 733 por concepto de Reembolso de Caja Menor 2009, se evidencia que algunos Comprobantes de Gasto de Caja Menor expedidos por Transcaribe S.A., no están firmados por el Responsable de la Caja Menor, lo cual denota falta de organización y control de los mismos. Situación que deberá mejorarse para la próxima vigencia.

Así mismo se observa, que de algunos de los elementos analizados en el informe (de acuerdo al Art. 5º de la Circular Externa 042 de 2001), se hacen afirmaciones contrarias a lo establecido en el trabajo de campo, como es el caso de las conciliaciones entre las áreas de contabilidad, presupuesto y tesorería, tal como se observó que en la presentación y reporte de los Formatos solicitados por la Contraloría Distrital de Cartagena – herramienta SIA, la cual intervienen los tres procesos, algunas partidas no fueron conciliadas. Lo anterior denota, falta de control, seguimiento, verificación y conciliación permanente entre las diferentes fuentes de la información financiera.

La entidad cuenta con un software administrativo y financiero (SP6) y permite la integración de las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Contratación y Nómina

TRANSCARIBE S.A., cumple con la estructura contable y su aplicación de acuerdo al PGCP expedido por la Contaduría General de la Nación.

Los libros oficiales a 31 de diciembre de 2009, se encontraron actualizados, foliados y registrados de acuerdo a la carta circular de la Contaduría General de la Nación que establece las normas relativas a los libros de Contabilidad de que trata el numeral 5.7.3. del PGCP, sin embargo no están empastados.

Los Informes y Estados Financieros fueron elaborados oportunamente y su resultado obedece al procesamiento de los datos derivados de las transacciones y actividades que desarrolló la entidad.

Las Notas a los Estados Contables se presentan de acuerdo a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en la Circular Externa 14 de 1996. No obstante en ella no se profundiza en los ajustes originados dentro del proceso contable de la vigencia respectiva, no se dan explicaciones y se aclaran algunos saldos con el fin de darle una mejor interpretación a las cifras del Balance, y no se hacen comentarios específicos sobre las adquisiciones, retiro y baja de activos.

EVALUACIÓN SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD PÚBLICA

El SITM TRANSCARIBE S.A., creó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública mediante Resolución No. 131 de Diciembre 31 de 2006, acogiéndose a la Resolución No. 119 de Abril 27 de 2006, norma actualmente derogada. Por consiguiente la Resolución 131 de Diciembre 31 de 2006 emanada por Transcaribe S.A. deberá ajustarse con lo ordenado en la Resolución No. 357 de Julio 23 de 2008. Durante el período 2009 se realizaron

tres (3) actas, en las que se evidencia que se encomendaron tareas a los jefes de las diferentes áreas.

Se evidenció que en el Proceso de Sostenibilidad Contable realizado por TRANSCARIBE S.A., no se cumplieron objetivos importantes como la de promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable, definir las actividades mínimas o básicas de control a realizar en las diferentes fases del proceso contable, garantizar que la información financiera, económica y social de TRANSCARIBE S.A. se emita con sujeción a los postulados de confiabilidad y utilidad social y el requisito de oportunidad.

Igualmente no se contemplaron objetivos fundamentales dentro del proceso tales como:

- Establecer elementos básicos de evaluación y seguimiento que deberá realizar los jefes de control interno respecto de la implementación del control interno contable.
- Describir algunos riesgos inherentes a cada una de las fases del proceso contable, así como los respectivos controles que deben implementarse para atenuar los riesgos

En consecuencia, TRANSCARIBE S.A. deberá continuar depurando su información contable, como una actividad permanente propia del proceso, de tal manera que los saldos de las cuentas que se presenten en los diferentes informes revelen en todo momento la realidad financiera, económica y social, en procura de mejorar la calidad de la información contable, como una política del Gobierno Nacional.

Para el efecto, se entiende como depuración, el conjunto de actividades permanentes que lleva a cabo el ente público, tendientes a determinar la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio público.

CAJA MENOR 2009

Durante la vigencia 2009, TRANSCARIBE S.A., realizó la apertura de la Caja Menor mediante Resolución Rectoral No. 06 de Enero 21 de 2009, designando como responsable de la misma a la señora HEIDY GARCIA MONTES-Directora Administrativa y Financiera, cuyo monto establecido corresponde a la suma de

(\$12.100.000), autorizando el monto máximo mensual de (\$1.100.000) durante la vigencia auditada.

La resolución señalada en el acápite anterior estableció en su artículo Cuarto, ordenar los pagos a cargo de la caja menor por los siguientes conceptos:

1. Comunicación y Transporte,
2. Elementos de Aseo y Cafetería,
3. Fotocopias
4. Materiales y Suministros
5. Mantenimiento
6. Imprevistos

Transcaribe S.A., expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 096 de Enero 13 de 2009, de recursos provenientes del rubro Legalización de Caja Menor. Rubro presupuestal utilizado para sufragar los reembolsos de caja menor durante la vigencia 2009.

La Sociedad TRANSCARIBE S.A., adquirió la póliza No. 1002638 emanada por Seguros Previsora., amparando al Director Administrativo y Financiero. Dicha Póliza amparó a la responsable desde Enero 4 de 2009 hasta Enero 4 de 2010.

De la revisión de los comprobantes de Egresos No. 549, 970, 1257 y 733 por concepto de Reembolso de Caja Menor 2009, se evidencia que algunos Comprobantes de Gasto de Caja Menor expedidos por Transcaribe S.A., no están firmados por el Responsable de la Caja Menor, lo cual denota falta de organización y control de los mismos. Situación que deberá mejorarse para la próxima vigencia.

La Sociedad Transcaribe S.A., realizó el cierre de Caja Menor mediante Resolución No. 589 de fecha 31 de Diciembre de 2009. Que la caja Menor de la vigencia 2009, presentó un saldo de (\$603.950), el cual fue consignado en la cuenta corriente del Banco de Occidente No. 830094512 a nombre de Transcaribe S.A. Lo anterior se pudo verificar con el extracto de fecha de corte Diciembre 30 de 2009.

NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES 2009

En lo concerniente a la información de carácter prestacional se pudo analizar los componentes salariales y prestacionales cancelados por la Sociedad Transcaribe S.A. durante la vigencia 2009, las cuales se relacionan a continuación:

- ✓ Cesantías
- ✓ Intereses Sobre Cesantías
- ✓ Vacaciones
- ✓ Prima de Servicios
- ✓ Prima de Navidad
- ✓ Prima de Vacaciones
- ✓ Sueldo
- ✓ Gastos de Representación
- ✓ Auxilio de Transporte
- ✓ Prima Técnica

Los salarios cancelados por TRANSCARIBE S.A., durante la vigencia 2009, se realizaron de forma oportuna, no sin antes precisar que revisada las Nóminas de: Marzo, Mayo, Septiembre y Diciembre de 2009, se comprobó que no se cancelaron subsidios de alimentación tal como lo contempla el Decreto 732 de Marzo 6 de 2009, “*Por el cual se establece el límite máximo salarial de los empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones*”, de conformidad con lo ordenado en el: **ARTICULO 4:** *El subsidio de alimentación de los empleados públicos de las entidades a que se refiere el presente decreto, que devenguen asignaciones básicas mensuales no superiores a un millón ciento treinta y tres mil trescientos cincuenta y cinco pesos (\$1.133.355) moneda corriente, será de cuarenta mil cuatrocientos doce pesos (\$40.412) moneda corriente, mensuales o proporcional al tiempo servido, pagaderos por la respectiva entidad, sujeto a la disponibilidad presupuestal.*

No se tendrá derecho a este subsidio cuando el respectivo empleado disfrute de vacaciones, se encuentre en uso de licencia, suspendido en el ejercicio de sus funciones o cuando la entidad suministre alimentación a los empleados que conforme a este artículo tengan derecho al subsidio.

Transcaribe S.A., para la siguiente vigencia deberá contemplar dentro de su presupuesto de Gastos, el rubro presupuestal Subsidio de Alimentación y cancelar oportunamente a los trabajadores quienes tengan derecho tal beneficio.

Igualmente se observó en la Ejecución Presupuestal de Gastos 2009, pagos por concepto de Prima Técnica, cifra que oscila en (\$31.520.424) de los cuales se solicitó a la Sociedad Transcaribe certificar a que personas se les canceló dichos pagos y el acto administrativo que las autoriza.

Atendida la petición de anexar copia del acto administrativo de reconocimiento de Prima Técnica se pudo evidenciar que mediante Acuerdo No. 030 de Noviembre 22 de 2006, se reconoce una Prima Técnica al Gerente General de Transcribe S.A., por cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1661 de 1991. La Prima se otorgará en un porcentaje del 35% de la asignación básica mensual que le corresponde al Gerente General de Transcribe de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto antes señalado y su pago se realizará de forma mensual.

No obstante a muy pesar que el Acuerdo No. 030 de Noviembre 22 de 2006, crea, y otorga la Prima Técnica al Gerente, estableciendo su porcentaje y forma de pago, en la misma no se menciona el *artículo 9º del Decreto 1661 de 1991 las entidades respectivas “(...) tomarán las medidas pertinentes para aplicar el régimen de Prima Técnica, de acuerdo con sus necesidades específicas y la política de personal que adopten.”*

De acuerdo con los artículos 7 y 8 del Decreto 2164 de 1991, reglamentario de la Prima Técnica, la entidad deberá determinar los niveles, las escalas o los grupos susceptibles de asignación de Prima Técnica, así como la ponderación de los factores correspondientes.

Las disposiciones mencionadas permiten colegir, entonces, que no basta con la existencia de normas nacionales que establezcan la Prima Técnica, sino que, además, se hace necesario que la entidad respectiva indique las condiciones para su asignación. El derecho se concreta primero con la creación de la prima técnica por parte del legislador y segundo con la reglamentación interna que haga el Jefe del Organismo, requisito indispensable con el fin de establecer las condiciones que regirán esta prestación.

La Sociedad Transcribe S.A., durante la vigencia 2009, cumplió satisfactoriamente con el reconocimiento y pago de las Obligaciones Laborales a cargo: Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Por Recreación, Prima de Servicios y Prima Navidad.

Las Cesantías Anualizadas correspondiente al 2008, se consignaron oportunamente cumpliendo con la obligación de consignarlas al fondo de Cesantías respectivo hasta el 14 de Febrero del año inmediatamente siguiente.

Igualmente las Cesantías Anualizadas correspondiente al 2009, se consignaron oportunamente cumpliendo con la obligación de consignarlas al fondo de Cesantías respectivos hasta el 14 de Febrero del año inmediatamente siguiente,

tal como se demuestran en los cheques No. 001189, 001190 y 001188 del Banco Occidente ya que no se pudo evidenciar el número de los comprobantes de Egresos en virtud a que no aparecen registrados en los mismos.

Durante el período fiscal 2009, TRANSCARIBE S.A., canceló a sus trabajadores la Bonificación Especial Por Recreación (Decreto 451 de 1984, Ley 995 de 2005; Decreto 404/2006 y Decreto 600 de 2007).

En la Ejecución Presupuestal de Gastos 2009, no se evidencian registros y/o compromisos por concepto del Reconocimiento a la dotación de calzado y vestido de labor, de conformidad con lo contemplado en el artículo 1 de la ley 70 de 1988, el cual establece: *“Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos, Unidades Administrativas Especiales, Empresas Industriales y Comerciales de tipo oficial y Sociedades de Economía Mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal. Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora.”*

Dicha norma establece la forma, y las condiciones que deben tenerse en cuenta para determinar quienes tienen derecho a que se brinde la respectiva prestación así:

1. Remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal
2. haber cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora.

De esta forma, quienes a la fecha cumplan los requisitos establecidos por la norma, tienen derecho a que la entidad en la que laboran efectúe la entrega de la respectiva dotación.

Teniendo en cuenta lo anterior, y revisadas las nóminas de la vigencia 2009, se comprobó que para la vigencia 2009, existían trabajadores con derechos al suministro de la respectiva dotación en los términos previstos en la Ley 70/88 y no les fueron entregados.

A muy pesar de contar con apropiación presupuestal suficiente (\$8.000.000), Transcaribe S.A. no cumplió con la dotación de Calzado y Vestido de Labor durante la vigencia 2009, y al finalizar la vigencia ejecutó cero pesos por este

rubro. Por consiguiente se establecerá como hallazgo administrativo en procura de cumplir con la norma antes descrita.

De igual modo se pudo evidenciar que durante el periodo fiscal 2009, Transcribe S.A., contempló dentro de su Presupuesto de Gastos el rubro Presupuestal Salud Ocupacional, con una apropiación definitiva de \$8.560.000 sin embargo no se ejecutó.

4.3. Análisis de la información reportada en la cuenta fiscal

Revisada la cuenta rendida por la entidad, correspondiente a la vigencia fiscal 2.009, se encontró que esta fue rendida dentro de los términos señalados por la resolución 017 de 2009 de la CDC.

Se evidenció que la entidad reportó toda la contratación realizada durante la vigencia fiscal 2009, distinguiendo los recursos utilizados en esa contratación, por lo anterior, el equipo auditor escogió la contratación cuya fuente de financiación es el Distrito de Cartagena de Indias.

4.4. IMPLEMENTACIÓN y AVANCE DEL MECI Y SGC

En la fase de ejecución del proceso auditor, se verificó que mediante Resolución No.095 de Noviembre 17 de 2006, se conformó el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno como órgano de Coordinación y Asesoría.

La evaluación del sistema de control interno se realizó aplicando la metodología prevista por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la medición de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, mediante la aplicación de los cuestionarios correspondientes, así: en la fase de planeación en sus dos etapas y en la fase de ejecución, a través de la verificación de las respuestas presentadas por el sujeto de control. Se corroboró, a través de la verificación de soportes, aplicación de encuestas y entrevistas, que lo reportado por la entidad se aplicó en forma eficiente y eficaz durante la vigencia 2009, lo cual permitió obtener una calificación del sistema, de cuatro punto ochenta y seis (4,86) puntos.

Como consecuencia de lo anterior, se conceptúa que el Sistema de Control Interno es satisfactorio y por lo tanto presenta un nivel alto de confiabilidad en sus actuaciones.

Con relación a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), se verificó a través de la evaluación realizada con los cuestionarios aplicados para tal fin y las pruebas de cumplimiento, entrevistas y documentación aportada por la entidad auditada, que este sistema se encuentra en un porcentaje de implementación correspondiente al 97%; Transcaribe S.A. por medio de la Resolución No.279 de Noviembre 26 de 2008, adopta el Manual de Operaciones y Calidad, se evidenció que la entidad cuenta con Política de Calidad, objetivos de Calidad y .Modelo de Operación por Procesos, MOP. Durante la vigencia auditada el ente gestor realizó auditorías internas a los procesos de sistema integrado de transporte masivo, gestión financiera, planeación institucional, gestión de la comunicación, control interno, auditoría interna, evaluación institucional, gestión del talento humano, gestión jurídica, mejoramiento continuo, y planeación institucional, los cuales no arrojaron hallazgos en la revisión documental y en los requisitos propios del proceso, las únicas observaciones se presentaron en el manejo de los indicadores de gestión, ya que no están implementados adecuadamente y no permiten una optima medición de los procesos.

4.5. Componente Ambiental

El proyecto Transcaribe S. A, en cumplimiento de las políticas ambientales establecidas por la normatividad ambiental, así como por el gobierno nacional, implementa en la troncal que se ejecuta en la Avenida Pedro de Heredia, las actividades ambientales señaladas en los Planes de Manejo Ambiental establecidos en cada uno de los contratos que se ejecutan en la ciudad. No obstante, el decreto de licencia ambiental del MAVDTT no aplica para este tipo de proyectos del SITM.

4.6. QUEJAS Y DENUNCIAS

SECTOR: SIMA

PROCESO: Auditoría Transcaribe. Queja No. Q-018-2010

LÍNEA: Atención queja.

ACTIVIDAD: Visita de campo.

FECHA: 27/10/10

PARTICIPANTES: Comisión de auditoría – representantes del proyecto – representante del consorcio – quejosos.

Desarrollo:

Se realizó recorrido conjunto con todos los participantes por la zona objeto del proyecto, con el fin de verificar los cuestionamientos esgrimidos por los quejosos.

OBSERVACIONES

Del recorrido se establecieron las siguientes:

- Un alto porcentaje de la pintura reflectiva de señalización se encuentra en mal estado, denotando baja calidad en la misma.
- Hay algunas placas que presentan fisuras y grietas en las esquinas, conforme lo muestra el registro fotográfico iglesia. (cristiana A Dios sea toda la gloria).
- Placas presentan en un porcentaje alto, superficie lavada, es decir, se aprecia que hubo fuga de agregado fino.
- Los biscochos de las tapas de manhol construidos, se hicieron sin tener en cuenta las juntas de construcción requeridas para prevenir las fisuras que ya presentan las placas en aquellos sitios donde se presentan; las mismas muestran mal aspecto.
- El PMA aún no se ha terminado de ejecutar; falta la revegetalización.
- El boxculvert que atraviesa la vía hacia el frente de Villa Liliana, presenta una fisura transversal en la superficie de su tapa, pero la misma no atraviesa el espesor, tal y como se observa en la parte interior de la estructura; ello no deja de ser una simple fisura por retracción, lo cual no es de riesgo. Se anexa registro fotográfico.

CONCLUSIÓN

1. Es necesario que Transcribe S. A, conmine al consorcio ejecutor de las obras del tramo II, la atención y corrección de las debilidades detectadas por la comisión, pues las mismas son evidentes.
2. La comisión dará traslado en el formato correspondiente, del resultado de la evaluación obtenido.
3. Transcribe S. A, enviará a la contraloría distrital copia de la gestión realizada, en atención a los requerimientos.

FORMATO No. 22						
CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA REPORTE DE HALLAZGOS DE AUDITORIA SOBRE ESTADOS CONTABLES						
1. CONTRALORIA: DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C						
2. ENTIDAD AUDITADA: TRANSCARIBE S.A..						
3. AÑO: 2009			4. FECHA DE REPORTE: DICIEMBRE 2010			
HALLAZGO No.	CUENTAS		HALLAZGOS MILLONES DE PESOS			OBSERVACIONES
	CODIGO	NOMBRE	SOBRE ESTIMACIONES	SUB ESTIMACIONES	INCERTIDUMBRES	
1	1	ACTIVOS			X	Revelar la Depreciación de Activos en el Balance General en forma separada para cada uno de los Activos, conforme lo establecido en el Numeral 9.1.1.5 párrafo 175 del Plan General de la Contabilidad Pública y adoptado mediante la Resolución No. 354 de 2007.
2	14	DEUDORES			\$53.179.567.741	En el Balance General 2008, la cuenta contable 141314 – Transferencias Por Cobrar registró un saldo de \$5.203.882.718 Aportes Entes Territoriales (Distrito de Cartagena), de los cuales durante la vigencia 2009 se recibieron (\$5.000.000.000) quedando pendientes por cobrar la suma de (\$203.882.718), sin embargo esta cifra no aparece registrada al cierre del período contable 2009. En las notas contables entregadas por Transcaribe, no complementa la información adicional necesaria sobre las transacciones, hechos y operaciones financieras que pueden afectar la situación de la entidad contable pública. Por

						consiguiente la cuenta contable 141314 – Transferencias Por Cobrar, genera incertidumbre en cuanto al saldo real de esta cuenta.
3	16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			\$393.290.636	Cotejadas las cifras que arroja el Balance General a diciembre 31 de 2009 con el Listado de Activos, se concluye que el grupo de Propiedades Planta y Equipo presenta incertidumbre, por cuanto éstas no son concordantes con lo suministrado en el Inventario presentado al equipo auditor. Las sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres encontradas en las cuentas de la propiedad planta y equipo, repercuten paralelamente en el Patrimonio
4	2	PASIVOS			\$25.140.000	Conciliadas las cifras del Balance General 2008-2009, cuenta contable 2436-Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre y lo Ejecutado en las Cuentas Por Pagar según Tesorería, se comprobó que no se registró la suma de (\$25.140.000) por concepto de Retención e Impuestos, y por lo tanto no existe congruencia entre la información generada por la Tesorería de Transcribe, Balance General y las notas contables 2009, cuando se dice que los pagos de los impuestos se realizaron en el mes de Enero de 2010 con recursos de funcionamiento.
5	32	PATRIMONIO	\$393.290.636			Las sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres encontradas en las cuentas de la propiedad planta y equipo, repercuten

						paralelamente en el Patrimonio
6	0 (cero)	PRESUPUESTO			X	Contemplar el Rubro Presupuestal Indemnización por Vacaciones.
7	0 (cero)	PRESUPUESTO			X	TRANSCARIBE S.A." debe mejorar la elaboración del presupuesto anual de tal manera que evite acudir a frecuentes traslados internos del presupuesto para atender situaciones ordinarias de la entidad
8		ACTIVOS – PASIVOS - PATRIMONIO			X	Las Notas a los Estados Contables se presentan de acuerdo a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en la Circular Externa 14 de 1996. No obstante en ella no se profundiza en los ajustes originados dentro del proceso contable de la vigencia respectiva, no se dan explicaciones y se aclaran algunos saldos con el fin de darle una mejor interpretación a las cifras del Balance, y no se hacen comentarios específicos sobre las adquisiciones, retiro y baja de activos
9	3225	Resultado del Ejercicio		\$393.290.636		Las sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres encontradas en las cuentas de la propiedad planta y equipo, repercuten paralelamente en el Patrimonio.
TOTAL			\$393.290.636	\$393.290.636	\$53.594.837.376	



5.0. ANEXOS

5.1. ESTADOS CONTABLES

5.2. Matriz de Hallazgos

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

ENTIDAD AUDITADA: SITM "TRANSCARIBE S.A."

VIGENCIA: 2010

MODALIDAD AUDITORÍA: Regular

No.	Descripción del Hallazgo	ALCANCE				
		Administrativo	Fiscal	Cuantía	Disciplinario	Penal
1	La entidad no Reveló la Depreciación de Activos en el Balance General en forma separada para cada uno de los Activos, conforme lo establecido en el Numeral 9.1.1.5 párrafo 175 del Plan General de la Contabilidad Pública y adoptado mediante la Resolución No. 354 de 2007.	X				
2	En el Balance General 2008, la cuenta contable 141314 – Transferencias Por Cobrar, registró un saldo de \$5.203.882.718, Aportes Entes Territoriales (Distrito de Cartagena), de los cuales durante la vigencia 2009 se recibieron (\$5.000.000.000), quedando pendientes por cobrar la suma de (\$203.882.718), sin embargo esta cifra no aparece registrada al cierre del período contable 2009. En las notas contables entregadas por Transcaribe, no se complementa la información adicional necesaria sobre las transacciones, hechos y operaciones financieras que pueden afectar la situación de la entidad contable pública. Por consiguiente la cuenta contable 141314 – Transferencias Por Cobrar, genera incertidumbre en cuanto al saldo real de esta cuenta.	X				
3	Cotejadas las cifras que arroja el Balance General a diciembre 31 de 2009 con el Listado de Activos, se concluye que el grupo de Propiedades Planta y Equipo presenta incertidumbre, por cuanto éstas no son	X				

Pie de la Popa, Calle 30 N°18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969

contraloriadecartagena.gov.com

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO 1

	concordantes con lo suministrado en el Inventario presentado al equipo auditor. Las sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres encontradas en las cuentas de la propiedad planta y equipo, repercuten paralelamente en el Patrimonio					
4	Conciliadas las cifras del Balance General 2008-2009, cuenta contable 2436-Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre y lo Ejecutado en las Cuentas Por Pagar según Tesorería, se comprobó que no se registró la suma de (\$25.140.000) por concepto de Retención e Impuestos , y por lo tanto no existe congruencia entre la información generada por la Tesorería de Transcribe, Balance General y las notas contables 2009 , cuando se dice que los pagos de los impuestos se realizaron en el mes de Enero de 2010 con recursos de funcionamiento.	X				
5	Contemplar el Rubro Presupuestal Indemnización por Vacaciones, para efectos de atender todas aquellas obligaciones que se cancelen al personal que se desvincule del organismo, o quienes por necesidad del servicio no puedan tomar en tiempo las vacaciones causadas y no disfrutadas. Se deben cancelar con el presupuesto vigente, cualquiera que sea su año de causación.	X				
6	Las Notas a los Estados Contables se presentan de acuerdo a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en la Circular Externa 14 de 1996. No obstante en ella no se profundiza en los ajustes originados dentro del proceso contable de la vigencia respectiva, no se dan explicaciones y se aclaran algunos saldos con el fin de darle una mejor interpretación a las cifras del Balance, y no se hacen comentarios específicos sobre las adquisiciones, retiro y baja de activos	X				
	TOTAL HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS	6				



Pie de la Popa, Calle 30 N°18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.com

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO 3